ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 56
Martes 20 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 56
Martes 20 de agosto **de 2019**
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 55 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16
EXPEDIENTE N.º 20.509, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 16

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 20.509, MODIFICACIÓN DE LA LEY 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL 10 DE JULIO DE 1995 19
EXPEDIENTE N.° 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 30
EXPEDIENTE N.° 20.853, CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES. 32
EXPEDIENTE N.° 21.096, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 37
PRIMEROS DEBATES 69
EXPEDIENTE N.° 20.894, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 134, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 70
EXPEDIENTE N.º 19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA 73

ANEXOS 74

1056p-01 Alberto

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez.:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco congresistas, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, que es la ordinaria número 56.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 55

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 55.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Ha solicitado la palabra por el orden el diputado Muñoz Céspedes.

Antes de darle la palabra al diputado Muñoz, les voy a rogar tengan la bondad de procurar hacer el mayor silencio posible en el Plenario, para escuchar a las compañeras y compañeros que van a ser uso de la palabra.

Les ruego su colaboración con esto.

Y le ruego a la compañera y compañero ujier que mantengan la puerta cerrada, aunque sin llave, para evitar el ruido de afuera.

Don Wálter, puede proceder.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo pedí por el acta, antes de que se aprobara. Estaba anotado en la pizarra, porque tengo la duda, ayer se leyó que estábamos convocados para el día de mañana en

sesión extraordinaria, si eso obedece a algún acuerdo o por dónde sale la sesión extraordinaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez.:

Estimado don Wálter, el anuncio que se hizo ayer responde a una decisión que tomó este Plenario legislativo ya hace algunos meses, tanto con el proyecto de ley para brindar seguridad a las huelgas y sus procedimientos como el proyecto relativo a Japdeva.

Ambos tienen aprobado un procedimiento por la vía 208 bis, que prevé sesiones extraordinarias en las mañanas. Ambos proyectos ingresan y mañana hay que estar aquí para que se puedan presentar el primer día de mociones 137, señor diputado.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra, la señora diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente, compañeros diputadas y diputados.

Guanacaste navega hacia el futuro; así titula su portada en julio el Periódico la Voz de Guanacaste. Y efectivamente, la región Chorotega está dando señales muy claras de que quiere alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico apostando a proyectos ambiciosos e innovadores.

El citado medio de comunicación plantea la sugestiva interrogante: ¿por qué Guanacaste sigue…, hizo y sigue haciendo grande a Costa Rica? Para dar a entender que nuestra provincia sigue produciendo riqueza y brindando recursos de diversa naturaleza para beneficio de toda la nación.

Para hacer una pequeña pero instructiva reseña, muchos recordamos cuando se decía y se enseñaba que Guanacaste era el granero de Costa Rica por el imprescindible aporte a la economía nacional que siempre ha tenido el sector agropecuario de la región.

En el tema de energía ya hemos dicho aquí que Guanacaste produce el cuarenta por ciento del total de la energía eléctrica del país. Además, es la única provincia que genera las cinco fuentes de energía renovables: agua, viento, biomasa, sol y geotermia.

En días pasados fue inaugurada la planta geotérmica las Pailas Dos, que utiliza tecnología de primer mundo, con capacidad instalada de cincuenta y cinco megavatios; esta planta fue galardonada como el mejor proyecto geotérmico de Latinoamérica.

Por eso, para continuar con esta senda del desarrollo sostenible presenté un proyecto de ley para autorizar al ICE a investigar y aprovechar los recursos geotérmicos en áreas silvestres protegidas en Guanacaste, expediente 21.244.

Siguiendo este breve recuento, hay que mencionar en esta ruta hacia el futuro la investigación del astronauta Franklin Chan para desarrollar, entre otras cosas, vehículos impulsados por hidrógeno, algunos de los cuales recorren ya las calles guanacastecas.

Por otra parte, la EARTH desarrolló en Guanacaste un centro de agricultura de precisión que tiene un modelo de diagnóstico de fincas que venden al costo a los productores agropecuarios de la región. Este centro monitorea en tiempo real las parcelas cultivadas y determina con satélites y drones qué le hace falta a la plantación, con lo que se ahorran recursos y se mejora el rendimiento de las fincas.

En Cañas se ubica la Universidad Invenio, único centro de educación dual en Centroamérica. Este centro educativo dispone de una red de más de ochenta y cinco empresas nacionales e internacionales para lograr un nivel de empleabilidad prácticamente el cien por ciento.

También, con el aporte de dieciséis millones de dólares del Gobierno de China se está construyendo un moderno acueducto Cañas-Bebedero, para beneficiar a más de veintiséis mil personas y solventar el tema de la contaminación por arsénico.

El próximo año iniciará funciones el Centro de Investigación Biomédica, un laboratorio y centro médico de punta en el desarrollo de nuevas vacunas y procedimientos médicos que se ubicará en el Clúster Tecnológico de la Flor en Liberia.

Este centro dispondrá de oficinas administrativas y científicas, auditorios, aulas, un consultorio médico, centro de documentación y de información, área de tecnología de información en biobanco con capacidad para registrar y almacenar y distribuir más de un cuarto de millón de muestras biológicas en diferentes rangos de temperatura, así como un complejo de laboratorios con capacidad para el procesamiento y análisis de alto rendimiento.

Dentro del marco de estas y otras iniciativas que van perfilando una Guanacaste moderna, que mira hacia el futuro con el apoyo de profesionales muy calificados del Instituto Tecnológico y de la Universidad de Costa Rica, presenté el proyecto de ley para crear la Agencia Espacial Costarricense, bajo el expediente 21.330.

También hay catorce proyectos turísticos en trámite que representan una inversión de cuatrocientos dieciocho millones de dólares y unos siete mil empleos, entre ellos la pronta construcción del Six Senses en Papagayo, con una inversión de doscientos millones de dólares y una generación de trescientos cincuenta empleos.

Compañeros y compañeras diputados, como dice la referida publicación, si algo… (Ver anexo 1).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el señor diputado Masís Castro, don Erwen, adelante por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

En el 2017, compañeros y compañeras diputados, en el 2017 el expresidente Luis Guillermo Solís con bombos y platillos anuncia y declara de interés público el Aeropuerto Internacional de Orotina.

Declara de interés público trescientas setenta propiedades, mil novecientas cincuenta hectáreas, y además hace una inversión de un millón de dólares para que otra empresa venga a establecer una hoja de ruta de cuál es la línea, y el cronograma, y los procedimientos que requiere el Aeropuerto Internacional de Orotina; proyecto que no es de Orotina, que no es del Pacífico Central, proyecto que es del país.

Y yo no comprendo cómo esa parte no se ha entendido y por qué existe resistencia en querer avanzar en este proyecto. Vean lo que me han dicho, que para que el proyecto de Orotina avance, tiene que estar la ampliación de la ruta 27, pero tampoco hay una ampliación de la ruta 27.

No nos han explicado qué van a hacer con esa ruta, no nos han explicado cómo la van a ampliar.

Otra cosa que nos han dicho, que no existen los estudios de impacto ambiental necesarios para que este proyecto se desarrolle. Por supuesto que no existen, porque no los han querido licitar. Hicieron una primera licitación, la declaran desierta y no quieren volverla a sacar.

Y no me digan que no tienen recursos, porque hay doce millones de dólares depositados en las cuentas de Aviación Civil para ese tipo de cosas, y entonces no podemos entender en Occidente, y en Orotina, y en San Mateo, y en el Pacifico Central por qué no se quiere avanzar con este proyecto, qué es lo que hay ahí que no deja avanzar a este Gobierno con este proyecto.

¿Que tiene que haber un hospital tipo a? Por supuesto, pero empecemos a hacerlo. ¿Acaso que se está pidiendo que el aeropuerto sea para ya? Sabemos que no tienen la capacidad para hacerlo a corto plazo; sin embargo, en otros países un proyecto de esta magnitud no demora más de cuatro años hacerlo.

¿Por qué no se quiere hacer?, ¿qué es lo que hay ahí?, ¿quién está deteniendo este proyecto? Esas son las preguntas que tenemos que hacernos.

Ahora, en función de la reacción de cómo este Gobierno da un paso adelante en sus decisiones, ¿qué es lo que tiene que hacer la ciudadanía o los vecinos de la zona?, ¿qué es, tirarse a la calle a manifestar para que les digan que sí, como lo dijeron en los sindicatos?, ¿es esa la vía que están estableciendo para que este país camine? No, no es esa la vía.

Tenemos que ser coherentes en las cosas que queremos, en la planificación que queremos y si se requiere de un aeropuerto para el 2030 hay que iniciarlo hoy, hoy hay que iniciarlo. Este país no quiere iniciar proyectos hoy y por eso vienen otros gobiernos y vienen otros gobiernos sin una planificación del país, porque no se hace otra cosa más que pensar en los cuatro años, cómo cumplo yo mi período, cómo termino bien y así hicieron con los impuestos, por ejemplo, cómo cumple este Gobierno su expectativa y cómo logra cerrar por sus cuatros años y que venga otro gobierno a ver qué sigue.

Tenemos que empezar a planificar como país y ver a largo plazo. Me parecen muy bien las inversiones que están haciendo en Quepos, o bueno, no que están haciendo, que proyectaron hacer en Quepos, en Limón y en otros países.

Señor presidente, me parece que me habían cedido cinco minutos más de la diputada Monge.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No estoy enterado, pero si la diputada Monge así lo admite, con mucho gusto.

Sí, la señora diputada ha manifestado que sí, así que le ruego al compañero de control que extienda por cinco minutos adicionales el tiempo de don Erwen Masís.

Diputado Erwen Masís Castro:

… me parece muy bien las inversiones que están proyectando en esta línea en diferentes puntos del país, lo que se proyecta para San Carlos, lo que se proyecta para Quepos, para Quepos principalmente. Y lo ha hablado el compañero Óscar Cascante y otros compañeros de la zona, ven la urgencia de que este aeropuerto pueda recibir turistas y pueda reactivar o seguir reactivando la economía en esa zona.

Es importantísimo la pista de aterrizaje, la malla perimetral, los desagües, la franja de seguridad, entre otras.

Además, es importante lo que están haciendo, es solicitarle a la Contraloría General de la República que se haga a través de una licitación directa. Pero ojo con estos recursos, ojo y cuidado los compañeros diputados de esta zona con esa licitación directa. También hay que revisarla porque la experiencia nos ha dicho, y en ese mismo aeropuerto, que no lo han hecho bien.

El aeropuerto de Limón y los aeródromos sin duda serán una importante herramienta para este país.

Yo quiero, compañeros y compañeras diputados, porque voy a presentar un proyecto de ley para poder al menos, para poder al menos crear una comisión que le dé seguimiento a este tipo de proyectos que el país requiere, porque resulta que ninguno se hace responsable de darles el seguimiento a estos proyectos, tiene que existir un acompañamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de Aviación Civil, de los alcaldes de la zona, del presidente ejecutivo de la Caja, del presidente del INA para que puedan entonces hacer la planificación y lograr que esta obra y otras obras se desarrollen.

Yo creo que esta Asamblea tendrá que hacer un contrapeso aún más fuerte en las políticas públicas, o más bien, en la deficiencia que hay en las políticas públicas que se promueven.

No es suficiente lo que se está promoviendo, el país ocupa más, ocupamos avanzar con más fortaleza en temas de infraestructura que no lo estamos haciendo.

Adelante, compañeros, y como siempre, que Dios nos dé sabiduría y entendimiento.

Gracias.

Y me reservo los minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Tiene la palabra, señora diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Ocho.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me han manifestado que el diputado Hoepelman Páez le ha cedido tres, pero no está el diputado por aquí para que me lo haga saber.

Dice que sí. ¿Tres minutos? Gracias, don Harllan.

Doña Catalina, puede hablar hasta por ocho minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

La situación de gran cantidad de niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad constituye una expresión brutal de las disparidades horizontales que se traducen en indicadores macroeconómicos de desigualdad referidas al acceso a oportunidades y recursos, estamos ante una crisis internacional de los sistemas de cuidados que debe ser atendida con objetividad, oportunidad y precisión.

Esta población debe tener un tratamiento inmediato, porque cualquier situación de violencia a la que se enfrenten implica un riesgo particular y social en el corto, mediano y largo plazo.

Si el PANI atiende denuncias prioridad uno y no atiende las que son prioridad dos estas últimas llegarían a ser uno en cualquier momento.

La Presidencia Ejecutiva del PANI en respuesta a una consulta que realicé recientemente plantea que del 1º de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019 se recibieron denuncias por violencia contra personas menores de edad en conceptos y prevalencias de mil doscientos ochenta y siete por abuso emocional, cuatrocientos cincuenta y nueve por abuso sexual, dos mil seiscientas cincuenta y siete por negligencia, mil ochenta y tres por maltrato físico, seis mil seiscientos noventa y tres calificadas de alto riesgo, dieciséis mil trescientas veinte prioridad dos.

Es preocupante que personas legisladoras planteen como problema medular la agilización de los procesos de adopción, estos son procesos muy delicados, no confundamos la tramitología con la negligencia.

Es en los hogares donde ocurre la violencia primero, donde la juventud es víctima de pedofilia, donde conocen primero la explotación, el rechazo, la exclusión y la discriminación.

Nos enfrentamos a la violencia adultocéntrica de escuchar lo que dicen todos los sectores, excepto lo que tienen que decir las personas menores de edad.

Aún nos enfrentamos a programas y servicios donde la niñez y la adolescencia son objeto y no sujetos de derechos.

Al Estado le ocupa el problema de apoyar a estas personas con un servicio de calidad, ofreciendo oportunidades de crecimiento, atención médica, educación, apoyos psicológicos, recreación, nutrición, formación para el trabajo.

No obstante, con poca incidencia en las familias donde muchas personas menores son víctimas de diversas formas de violencia.

El PANI atraviesa hoy por una crisis de gestión relativa al crecimiento de la demanda de servicios durante los últimos años, un noventa por ciento de sus oficinas se ha puesto al día con las denuncias atrasadas, según indica la presidenta ejecutiva.

Pero según la Defensoría la ocupación en albergues ha llegado a superar el ochenta y ocho por ciento de la oferta y los gremios han planteado personas menores durmiendo en el piso o compartiendo camas, y esto no es nuevo.

La limitante más grande es la existencia de información asimétrica dentro de la misma institución que revela contradicciones internas.

El sesgo de información entre sectores y dependencias internas restringe la toma de decisiones en inversión e intervención, entre las personas funcionarias que se han presentado a audiencia en la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia se pudo constatar desconocimiento de los protocolos con los que cuenta el PANI, entre ellos los procedimientos para la contención de crisis en poblaciones que presentan consumo de drogas, conductas delictivas o problemas psiquiátricos, situaciones que requieren de atención interdisciplinaria.

Desconocimiento sobre la aplicación de la Ley General de control interno, necesidad de aumentar recurso humano pero no se tiene claro en qué medida y en qué cualidades.

En etapa inicial el expediente digital luego de años de rezago tecnológico, dobles contabilidades y todos los problemas de información que implican los expedientes manuales dispersos.

Poca claridad sobre una instancia que centraliza el manejo y el procesamiento de la información.

Según la Defensoría el PANI tuvo en 2018 calificaciones bajísimas en temática de transparencia con niveles por debajo del cincuenta por ciento en rendición de cuentas, datos abiertos y participación ciudadana.

Esta situación es reiterativa en administraciones anteriores, y además poca información a trabajadoras y trabajadores sobre los planes de las autoridades y los motivos en la asignación de recursos en un momento en que resulta pertinente el aporte, el compromiso y la experiencia de cada persona funcionaria.

El Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 7 plantea responsabilidad interinstitucional en temática de niñez y adolescencia, y cito, las instituciones integrantes del sistema nacional de protección integral de la niñez y la adolescencia regulado en el título cuarto de este código garantizarán el respeto por el interés superior de estas personas en toda decisión pública o privada, cierro comillas.

Qué está pasando con otras instituciones responsables de la niñez y la adolescencia, cómo estamos llevando adelante esta lucha conjunta por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas menores de edad.

El problema no es coyuntural, sino estructural, requieren la transformación de todo el sistema de bienestar, no solo del PANI, lo que le ocurre a la niñez impacta a la economía del país en sus expectativas de desarrollo y en las inversiones en la empleabilidad.

Debemos redireccionar el acceso y el manejo de la información, que las decisiones de información respondan a las necesidades reveladas por los datos, lo cual implica actuar conjuntamente y unir esfuerzos fiscalizar el desempeño de todas las partes involucradas sobre la base de objetivos claros, requerimos otro régimen de cuidados que ponga a la persona como centro de que sea accesible, incluyente y solidario y universal.

Con mucho respeto les hago una invitación a cuestionar las gestiones, los manejos, las actitudes, los discursos, las ideologías que han reproducido históricamente la cultura de violación y negación de los derechos humanos de las personas menores de edad.

Y es en este recinto legislativo desde donde tenemos que llamar la atención a todas las instituciones sociales, las instituciones públicas, pero sobre todo a aquellas instituciones sociales que propagan los esquemas de crianza que han afectado y que conllevan la violencia hacia las personas menores de edad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

… y compañeros.

Cerca de cuatrocientos jóvenes de los cantones de Pococí, de Guácimo y de Siquirres vivirán la experiencia de lo último en el desarrollo tecnológico en un evento que hemos denominado Young People and Technology Experience, que se llevará a cabo el próximo 22 de agosto en el Centro Cívico para la Paz en Guápiles.

Este evento tiene como objetivo acercar a los jóvenes limonenses, principalmente de esos tres cantones, a la ciencia, a la tecnología, e iniciar con ellos una agenda de trabajo que esperamos poder consolidar en los próximos años que vamos a estar en esta Asamblea Legislativa, logrando con ello hacer que la provincia de Limón empiece a plasmar su desarrollo desde esa base: la base tecnológica y la base de la ciencia.

Durante este evento, que, repito, participarán más de cuatrocientos estudiantes de colegios públicos que están en décimo y undécimo año, vamos a tener la participación de destacadas personalidades de este país.

Los jóvenes van a poder asistir a diferentes stands que vamos a montar y van a poder vivir una experiencia tecnológica a lo largo de talleres que se estarán realizando.

Algunos de los temas de esos talleres son la robótica, el Internet de las cosas, la nanotecnología, la televisión digital, la introducción a vuelos a través de aplicaciones para naves no tripuladas —los famosos conocidos drones—, la introducción a los sistemas de información geográfica, charlas de mecatrónica y charlas de aplicaciones de nanotecnología a la piña, entre otros talleres.

Va a ser un día verdaderamente intenso, donde esos cuatrocientos estudiantes van a poder interactuar en las diferentes áreas que hemos habilitado para ellos.

Yo quiero agradecer profundamente a los organizadores de este evento que van a hacer posible esta actividad tan bonita y tan importante para la provincia de Limón.

Primero mi agradecimiento es para la Agencia para el Desarrollo de Pococí, para la Cámara de Comercio de Pococí, para el Ministerio de Educación Pública, quien nos confió esos cuatrocientos estudiantes para el próximo jueves.

Quiero agradecerle al recinto de la Universidad de Costa Rica en Guápiles, particularmente a la profesora Rosa Julia Cerdas, quien nos ha dado su absoluto apoyo en esta actividad. Quiero agradecerle a Cinde y a la Municipalidad de Pococí, de Guácimo y de Siquirres, quienes se han acercado y nos han acompañado.

Y particularmente mi agradecimiento a los asesores del despacho que desde hace muchísimas semanas, de manera intensa, han abrazado este proyecto tan interesante.

También, quiero agradecerles a los patrocinadores de este evento: al ICE, a Sykes, al Micit, a la Fundación Omar Dengo y a la Lanotec.

Y por supuesto agradecerle a la ministra de Justicia, quien accedió a autorizar el uso del Centro Cívico para la Paz, donde vamos a desarrollar este importante evento.

Después del 22 de agosto, a mí no me cabe la menor duda de que estos cuatrocientos jóvenes que esperamos tener el próximo jueves todo el día en el Centro Cívico para la Paz van a cambiar sus chips y van a empezar a ver con nuevos ojos la ciencia y la tecnología. Y a partir de ello, vamos a empezar a generar un semillero que va a permitirle, repito, a la provincia de Limón empezar a plasmar su desarrollo, a partir de la ciencia y la tecnología.

Todos cordialmente invitados a este evento, que, repito, con mucho entusiasmo, con mucho cariño hemos estado organizando y que, sin duda alguna, será un gran éxito para toda la población.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, en el tiempo restante.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El tema de la norma técnica para el aborto terapéutico vuelve a estar en el primer lugar del orden del día del Gobierno.

Mientras nuestros niños y niñas sufren la descoordinación administrativa y fragmentación política de las actuales autoridades del PANI, las personas no nacidas son las que están en la mira del Gobierno.

Las palabras del doctor Jerome Lejeune, padre de la genética moderna y descubridor de la trisomía veintiuna, causante del síndrome de Down, son claras sobre el origen de la vida y de la humanidad del ser humano en gestación.

Y cito: La vida comienza en el momento en que toda la información necesaria y suficiente se encuentra reunida para definir un nuevo ser. Comienza, por tanto, exactamente en el momento en el que toda la información aportada por el

espermatozoide se une a la aportada por el óvulo, desde la penetración del espermatozoide se encuentra constituida una realidad nueva.
No es un nombre teórico, sino que ya al que ya llamaremos Pedro, Pablo o Magdalena; es más, hoy en día existen muchas enfermedades o condiciones que pueden ser tratadas en el ser humano durante su vida intrauterina, tales como la anemia, cardiopatías, entre otras.

Por ello en Costa Rica existe todo un marco jurídico que defiende al ser humano desde el momento de su concepción y esta legislación tiene fuerte asidero técnico basado en evidencia científica ya mencionada.

Con todo respeto, le pedimos, una vez más, al señor presidente, don Carlos Alvarado, que nos dé a conocer el texto que piensa emitir como una norma técnica. Esta Asamblea se lo ha venido solicitando de manera vehemente, porque los derechos fundamentales como la vida no se pueden limitar más allá de lo que hay en la ley, y la ley lo permite.

Y a esta Asamblea Legislativa es a la que le compete la aprobación de las leyes y, por tanto, le pedimos al señor presidente que nos permita ver esa norma técnica, queremos verla, queremos poder revisarla, podemos querer estudiarla, se han planeado marchas para…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado, el diputado Masís no había terminado de usar el tiempo de él, se lo ha cedido a usted, así que tranquilo, puede terminar usted su exposición, se le añaden dos minutos y medio.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias. Gracias, Peña, y don Erwen.

También quiero hablar un poquito acerca del PANI, una vez más hemos visto el poco interés que tiene don Carlos Alvarado en temas de niñez y adolescencia, cuando en lugar de llamar a cuentas a su jerarca, le da todo su apoyo olvidándose el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, que nos obliga a todos nosotros, como administración, a velar por la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, lo que significa además un acompañamiento a sus familias como responsables primarios del cuidado.

Pocos favores le hacen las autoridades del PANI a la niñez costarricense cuando nos damos cuenta del botín político que fueron las más de doscientas treinta plazas que quedaron sin ser nombradas en la Administración anterior y que fueron utilizadas por la ministra Vega a su antojo, por encima de las necesidades reales de la institución y, aún peor, sin la debida autorización por parte de la Autoridad Presupuestaria, dejando de manera así desarticulados importantes programas de acompañamiento a las familias en esta labor preventiva que realiza el PANI.

Señoras y señores diputados, ya es hora de meter al PANI en cintura y exigirle a su jerarca que se ponga a trabajar en lo que es más importante y prioritario: prevención, promoción, educación de las familias para evitar que tantos niños y niñas, y adolescentes sigan viendo vulnerados sus derechos.

El Patronato Nacional de la Infancia se encuentra enfermo, pero no porque sus funcionarios no tengan las capacidades, sino porque quienes tienen que dirigir el barco no saben cuáles son las prioridades, el PANI ha perdido su norte y es por eso que nosotros, desde el Primer Poder de la República, debemos exigir a las autoridades que se tomen acciones inmediatas, antes de que más niños y niñas sigan sufriendo producto de esta epidemia de violencia infantil que están enfrentando ellos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2019009220, a las once horas con cuarenta minutos del veintidós de mayo del dos mil diecinueve, en relación con el proyecto de Ley “Modificación de la Ley N.° 7530, Ley de Armas y Explosivos, de 10 de Julio de 1995”, expediente legislativo N.º 20.509.

EXPEDIENTE N.º 20.509, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995

Ha llegado una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema, número 2019009220 de las once horas con cuarenta minutos del 22 de mayo del 2019, en relación con el proyecto de Ley Modificación de la Ley 7530, Ley de Armas y Explosivos del 10 de julio de 1995, expediente legislativo número 20.509.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Por tanto

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de "REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51", en los aspectos específicamente consultados, no resulta contrario al Derecho de la Constitución, ni

a los valores y principios que lo informan. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez, Hernández López, Salazar Alvarado y Araya García ponen notas.

La resolución completa puede localizarse en el siguiente enlace:

Http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2020.509.%20Resoluci%C3%b3n%20Sala%20Constitucional%2019-8-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite de segundo debate.

Ha llegado a la mesa una moción de posposición, firmada por varios jefes y jefas de fracción, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria tenga la amabilidad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

PLENARIO
20A60'19 /3:34:26 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 A60. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

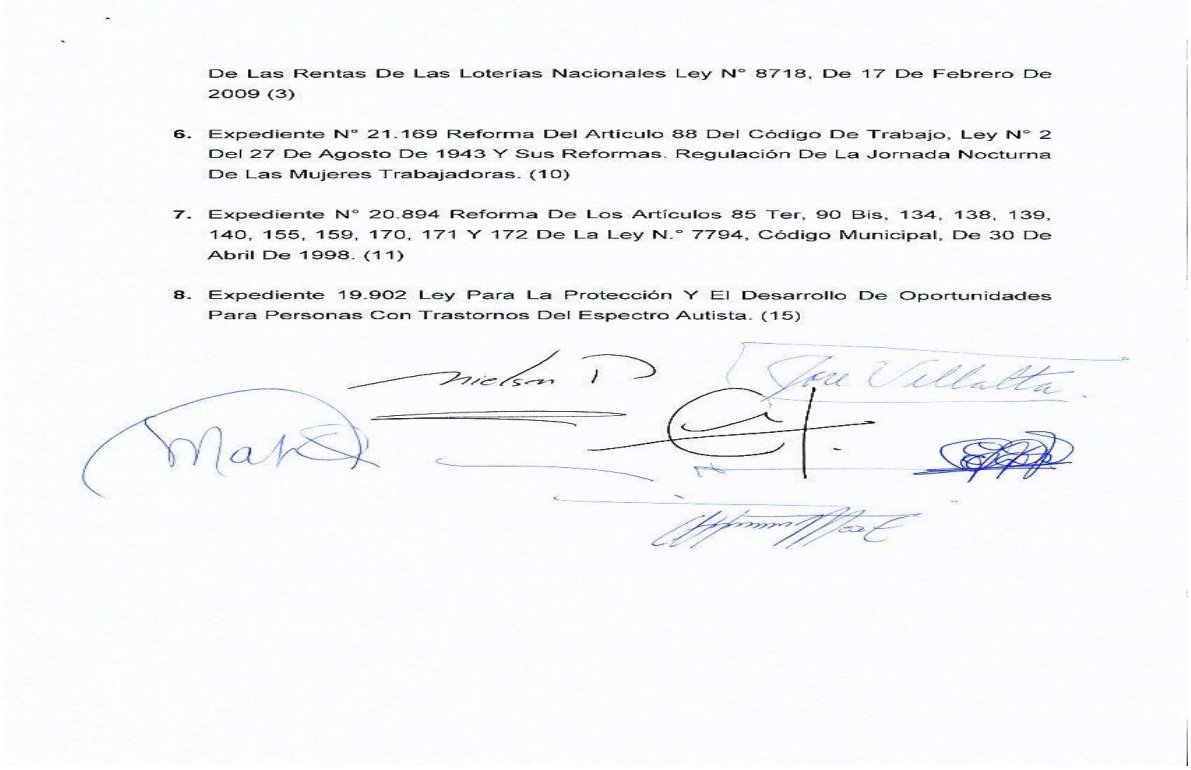
1. Expediente N° 20.509 Modificación De La Ley N.° 7530, Ley De Armas Y Explosivos, De 10 De Julio De 1995. (1)

2. Expediente N° 21.277 Reforma Del Artículo 24, Asignación Presupuestaria, Del Título Iv, Responsabilidad Fiscal De La República, De La Ley N.° 9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018. **(5)**

3. Expediente N° 20.853 Ley Para La Celebración Del Día De La Cultura China E Incorporación De Actividades Educativas Y Culturales (10)

4. Expediente N° 21.096 Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley N.º 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957.(11)

5. Expediente N° 19.914 Reforma De La Ley De Autorización Para El Cambio De Nombre De La Junta De Protección Social Y Establecimiento De La Distribución



De Las Rentas De Las Loterías Nacionales Ley N° 8718, De 17 De Febrero De 2009 (3)

6. Expediente N° 21.169 Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras. (10)

7. Expediente N° 20.894 Reforma De Los Artículos 85 Ter, 90 Bis, 134, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 De La Ley N.° 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998. (11)

8. Expediente 19.902 Ley Para La Protección Y El Desarrollo De Oportunidades Para Personas Con Trastornos Del Espectro Autista. (15)

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Les solicito a los señores ujieres verificar si se cerca de las puertas hay diputados o diputadas para invitarlos a pasar.

Vamos a proceder a votar la moción de posposición.

Por favor, cierren las puertas.

Compañeros, les ruego tomar asiento, vamos a proceder a votar.

A partir de este momento, las y los diputados se manifestarán con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco a favor. Aprobada la moción.

(Por problemas en el sistema de votación no se incluye la tabla correspondiente).

SEGUNDA PARTE

Entonces damos inicio con la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.509, MODIFICACIÓN DE LA LEY 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL 10 DE JULIO DE 1995

Vamos a iniciar la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Pacheco Volio:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy recibimos la notificación de la Sala Constitucional y, a pesar de que yo difiero en el número de armas, reconozco y respeto el criterio de los señores magistrados.

Yo quiero hablar en una forma general tanto del 2508 como del 2509, porque en realidad hicimos un gran avance en la seguridad nacional obviando el número de armas, porque hubo cosas muy importantes, las que quiero rescatar, como es la portación de un arma ilegal, las sanciones que conlleva, el poner en orden los registros de armas que muchas personas tenían muchísimas armas y no las tenían registradas, el vencimiento de la matrícula para saber que el arma todavía pertenece a la persona.

En fin, hemos logrado avanzar muchísimo en un tema que no se había podido lograr avanzar y, reitero, respetuosa de la Sala Constitucional y de sus argumentos, yo creo que el país ha salido ganador.

Aquí ya trascendió al tema si era un arma, o tres armas, o dos armas, el país ganó…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Zoila, disculpe que la interrumpa, hay una deficiencia en la contabilización electrónica de su tiempo que está siendo corregida por el compañero técnico.

Así que denos nada más un minuto para que él lo corrija y pueda seguir usted.

Ahora sí, doña Zoila, puede continuar.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Voy a ver cómo vuelvo a arrancar.

No, pero creo que lo importante es que el país ha ganado con los proyectos 20.508, 20.509. No podemos tener un proyecto en que todos estemos de acuerdo con todo, pero hoy la Sala se manifestó en un Estado de derecho, somos respetuosos de lo que la Sala dijo.

Y realmente me siento muy contenta por la lucha que se dio, por el debate de altura con la diputada Carolina Hidalgo, con el diputado Enrique, y creo que vamos a dar muchas luchas juntas en pro de la seguridad del país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por diez minutos, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Yo quisiera celebrar la notificación que nos hace la Sala Constitucional sobre la consulta que se realizó sobre este proyecto de ley.

Me voy a permitir compartir algunas de las afirmaciones que realiza la Sala Constitucional que se discutieron en este Plenario de manera acalorada.

Una de las más importante, dice la Sala Constitucional: el Estado es quien tiene la autoridad exclusiva sobre las armas y las fuerzas de seguridad de un determinado territorio y no puede permitir la proliferación de armas u otras fuerzas de seguridad en actores privados, pues ello conlleva la contradicción del principio de seguridad y unidad política.

Otra de las afirmaciones importantes es el tema de la portación de armas sí tiene gran incidencia, o actual o potencial, sobre el orden público con los derechos de terceras personas, de modo que resulta constitucionalmente posible que la ley entre a determinar las condiciones que garantizan la mejor manera de la integridad del resto de conglomerado social frente a la portación y el uso de las armas.

Y también plantea algo que aquí se planteó en reiteradas ocasiones y cito textualmente: No es una arbitrariedad del Estado sino una obligación establecida en la ley y acorde al derecho constitucional que el Estado entre a regular estos temas.

Y preguntaban los y las diputadas que plantearon la consulta si era o no constitucional determinar la cantidad de armas y poner dos en particular, y la Sala es contundente al afirmar lo siguiente: Este tribunal ha sido enfático en afirmar que no existe ningún derecho de rango constitucional a portar armas o tener armas; por consiguiente, la reducción a dos armas por persona no violenta el derecho a la propiedad privada.

Es decir, es una potestad del Estado, es una obligatoriedad y además no hay ninguna violación a ningún derecho constitucional; todo lo contrario, el Estado tiene esa capacidad de hacerlo, lo debe hacer y, además, el no regularlo puede causar problemas en la seguridad nacional, actual o potencial.

Entonces, no quisiera yo terminar esta intervención sin recordar que aquí una vez más la Sala Constitucional reitera lo que ya de por sí habíamos planteado en el debate.

Muchas gracias y me reservo el tiempo para otras intervenciones en el debate.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El Frente Amplio va a votar afirmativamente este proyecto de ley en segundo debate, como lo hicimos en el primer debate, y quiero sumarme a las voces que están reconociendo, en este momento y a lo largo de las últimas horas, la importancia de esta sentencia de la Sala Constitucional, vía opinión consultiva.

Que por cierto también reafirma la importancia que tienen las consultas de constitucionalidad cuando se plantean bien argumentadas y de buena fe para

aclarar dudas sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley que se discuten en este Parlamento.

Creo que hoy este proyecto de ley, a pesar de que tuvo un atraso donde la Sala Constitucional tardó más del mes que dice la ley para enviarnos el voto redactado y firmado, hoy gracias a esta consulta este proyecto de ley sale fortalecido.

Sale fortalecido porque la sentencia de la Sala Constitucional es clarísima en que el proyecto no es inconstitucional y las normas que ahí se incluyeron son acordes con el derecho de la Constitución, con los derechos fundamentales de la ciudadanía, y no hay ninguna duda sobre ellas.

A mí no me escucharán nunca quejarme de que algún diputado o diputada presente consultas a la Sala Constitucional, porque creo que estas consultas fortalecen los proyectos de ley.

En este caso, esta ley que generó gran polémica aquí en este Parlamento sale blindada, porque la resolución constitucional es contundente en el sentido de que es una ley plenamente acorde con nuestra norma fundamental.

Es clarísima la Sala, ya lo dijo la diputada Hidalgo Herrera, es clarísima la Sala en que no existe un derecho constitucional a aportar armas, es un derecho que puede tener, existir por rango legal y, por lo tanto, la ley puede modificarlo o suprimirlo en función de otros derechos e intereses de la ciudadanía.

Lo que dice la Constitución es que las acciones privadas que no dañen a terceros o que no dañen la moral y el orden público están fuera de la acción de la ley. Pero en este caso una actividad que evidentemente puede provocar daños a terceros, por eso hemos aprobado esta ley, porque el uso indebido de armas de fuego o la tenencia excesiva o sin cuidado de armas de fuego tiene un impacto sobre la vida, sobre la seguridad de las personas.

Una actividad como la tenencia de armas, que evidentemente puede provocar directa o indirectamente daños a terceros, directamente cuando se usan mal por su titular, pero indirectamente cuando su titular la descuida, no hace un manejo adecuado y cae en malas manos esa arma, también se provoca un daño a terceros, esa actividad puede ser regulada por la ley y el voto de la Sala Constitucional es clarísimo.

Se puso un límite a la portación de dos armas por persona. Eso no solo no es inconstitucional, sino que podríamos haber sido más restrictivos en la ley que se aprobó aquí, podríamos haber limitado más ese número de portación de armas, porque es una actividad donde el Poder Legislativo tiene margen de intervención para la protección de bienes superiores, que sí tienen rango constitucional, como es la vida, la salud y la seguridad de las personas.

El voto es claro en que no se lesiona el derecho de propiedad por regular o limitar y establecer plazos y la obligación de renovar la inscripción de las armas. Tampoco se lesiona el derecho de propiedad o la libertad de comercio por limitar la tenencia de armas para actividades comerciales distintas a la seguridad privada o para personas jurídicas, porque son actividades donde el legislador tiene margen de acción.

Y talvez, lo que más me llena de regocijo de esta sentencia es el análisis que hace la Sala Constitucional del artículo 7. En la consulta que formularon algunos compañeros diputados, plantearon que el artículo 7 podría afectar el principio de inocencia, argumentando que en ese artículo se establece la prohibición de portar armas para quienes hayan sido elevados a juicio, llevados a juicio por delitos de violencia o por otros delitos graves. Y entonces en la consulta se plantea la duda de que esa norma podría afectar el principio de inocencia, interpretando que sería como un castigo antes del juicio.

Pues la Sala Constitucional es clarísima reiterando un voto del 2013 que descartó ese argumento. Incluso, ya lo había dicho la Sala para antecedentes policiales, ni hablar de antecedentes judiciales o de haber sido sometido a un juicio: no es inconstitucional establecer este tipo de limitaciones que buscan proteger la vida de las personas.

No estamos ante una violación al principio de inocencia, porque la restricción a la tenencia de armas es una política legitima del Estado, no es un castigo, no es una sanción. Es una política legítima para proteger la vida, la seguridad de las personas.

Y me llena de regocijo esta resolución, porque afianza otra legislación que hemos aprobado en este Plenario que es muy importante y que busca proteger a las personas que son víctimas de violencia, especialmente a las mujeres víctimas de violencia doméstica, de violencia de género, donde también hemos establecido que cuando hay un caso de violencia, esas medidas cautelares que implican el decomiso de las armas y eventualmente la cancelación de las inscripciones, y que se pueden prolongar esas medidas pueden, cuando se confirma que se dio un caso de violencia, pueden llevar a la cancelación definitiva de los permisos y el decomiso o el comiso definitivo de las armas de fuego.

Y con esta sentencia, se reafirma que esa decisión que hemos tomado en este Plenario de tener una regulación más restrictiva para la tenencia de armas de fuego, y especialmente rigurosa cuando hay casos de violencia en el hogar, en las familias, esa regulación va por buen camino, no va a correr peligro de ser cuestionada o confrontada con éxito en Sala Constitucional, y más podría ser más rigurosa todavía.

Así que yo quiero agradecer a los compañeros y compañeras que formularon esta consulta de constitucionalidad, porque sin duda la sentencia que conocemos hoy ayuda a reforzar este proyecto de ley, a blindar este proyecto de ley que vamos a

aprobar hoy en segundo debate, y que estamos convencidos va a contribuir a proteger y mejorar la seguridad de las familias al garantizar mayores y mejores regulaciones sobre la tenencia de armas.

Se complementa con el otro expediente que aprobamos en este Plenario también para regular la tenencia ilegal, ilícita de armas, en este caso las regulaciones se concentran en la regulación de la tenencia legal, especialmente cuando se hace un uso excesivo de esa tenencia legal, o no se cumple con los cuidados que deberían cumplirse, y me parece que ambos proyectos se compaginan muy bien, así que nuestro reconocimiento a los diputados y diputadas de la Comisión de Seguridad que nos permitieron avanzar con esta importante legislación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas hasta por diez minutos, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Pasaron veinticuatro años para que el Congreso pudiera entrar a discutir una regulación a la ley de armas y explosivos, pasaron veinticuatro años para que la ciudadanía comprendiera el nivel de importancia que le corresponde para la seguridad y para la estabilidad una reforma a la Ley de Armas.

Y a pesar de la posición errónea en un principio del Poder Ejecutivo de atender los niveles de seguridad por parte únicamente de la tenencia legal de armas estuvimos diputados y diputadas corrigiendo y entendiendo de que los problemas de criminalidad se resuelven con la tenencia ilegal de armas.

¿Cuáles son las medidas para cerrar ese portillo que permite a personas que no están capacitadas tener un arma?, ¿Cómo hacemos también para dar más resguardo fronterizo, más resguardo también a las costas, y evitar que las bandas organizadas, el narcomenudeo y las partes que involucran en el crimen organizado tengan acceso a un arma?

Esa fue la discusión que se dio empañada lamentablemente, únicamente en el asunto de que quién portaba o cuántas armas portaba, dejando de lado todos esos portillos que tras veinticuatro años parecieran no importaban en la parte de seguridad.

Y yo agradezco el apoyo que se tuvo en esta dirección que es la correcta, que es la que le permite a la ciudadanía tener respaldo de que la persona que va a portar un arma legal es la que es visible frente al Estado, es aquella que tiene los permisos correspondientes, es aquella que tiene que ir cada cierto tiempo a registrarse nuevamente para seguir siendo visible.

Es aquella persona jurídica o empresa que brinda el servicio de seguridad privada la que tiene cada semestre que estar reportando la cantidad de armas, el tipo y el estado de las armas.

Son estas medidas las que también prohíben que se comercialicen armas en las compra venta, la que le garantizan a la ciudadanía mayor respaldo y seguridad.

Son estas medidas junto las que no permiten que personas con antecedentes policiales en actividad delictiva en delitos contra la vida, contra la propiedad, contra la violencia doméstica la que le dan garantía a la ciudadanía, son estas medidas las que pueden mejorar los niveles de seguridad y no únicamente centrarse en la tenencia legal de armas.

Este proyecto de ley tiene absolutas bondades, herramientas nuevas que le van a dar al Gobierno de la República la posibilidad de generar trazabilidad.

Qué sucedía cuando una empresa de seguridad privada dejaba de brindar el servicio, o qué pasaba cuando una persona jurídica tenía armas registradas y la persona jurídica se disolvía, qué pasaba cuando una persona sencillamente comercializaba un arma en una compraventa, son estos puntos los que nosotros estamos atendiendo, no solamente en el 20.508, sino en el 20.509.

La prohibición, como dijimos, por los requisitos más drásticos para impedir que personas que estén en procesos de acusación de violencia doméstica o elevaciones a juicios o en cualquier etapa no puede acceder a un arma de fuego.

O cómo hacemos también para impedirle a aquellas personas que ha tenido en diferentes ocasiones indicios de violencia, indicios de estar involucrados en actividades de drogas o actividades de delitos contra la propiedad, no adquirir un arma.

En el tema también de la inscripción, no solamente las dos armas a una persona física, sino también la limitación a las personas jurídicas para que lo adquieran para servicios de seguridad privada, pero además de que semestralmente estén registrándolos en la armería nacional para que el Estado pueda tener seguimiento de cuántas son las armas que están en el país.

El resguardo también y las custodias que pueda tener por obligación la armería nacional, cuando una empresa deja de brindar el servicio de seguridad privada, o cuando una persona jurídica se disuelve, la obligación de que estas armas pasen al

armamento nacional para un resguardo, y un tiempo prudencial para cambiar de estatus por si las quieren comercializar pero a los ojos del Estado, son estos los controles que se están imponiendo, esta el producto de una discusión amplia que tuvimos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y en donde trajimos este proyecto al Plenario legislativo, donde tuvo los embates, el último en la Sala Constitucional.

Donde las señoras y señores magistrados dan la razón de que es acá el Poder Legislativo quien puede dar los requisitos, quien puede dictar la política pública sobre la tenencia de armas en un país.

Y al tener diferentes posiciones y acordar un proyecto equilibrado nos permita a nosotros darle garantía a la ciudadanía de que esta ley va a atender contra la tenencia ilegal de armas.

Yo quiero agradecer también al Poder Ejecutivo por mantenerlo convocado en los períodos de sesiones extraordinarias porque a pesar de la diferencia de criterios coincidía en que este proyecto es una necesidad, y hoy por supuesto de que de una forma muy agradecida Liberación Nacional le va a dar el segundo debate afirmativo a este proyecto de ley, para que el Poder Ejecutivo no lo demore más y pueda sentenciarlo como ley de la República.

Y que sea así, con estos cambios, una herramienta para atender la seguridad del país, una herramienta para que las armas no pasen a manos de la ilegalidad, ni a manos de las bandas organizadas y para que las personas comprometidas, aquellas que cumplan con los requisitos fuertes, sean las apropiadas para portar un arma.

Cerramos este capítulo que tardó veinticuatro años a este país, de entrar a discutir y a un Congreso cada vez dando mejores señales de valentía frente a los grandes temas que este país se impone y necesita.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, en el tiempo que le restó.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Dos elementos más quisiera sumar a la reflexión sobre el voto al que se le dio lectura, que fueron también parte de la discusión sobre el tipo de armas en la comisión y también acá en el Plenario.

Dice la Sala Constitucional: Es constitucionalmente válido e incluso necesario que el Estado tenga un estricto control del tipo de armas, un estricto control del tipo de armas.

Lo dijimos una y otra vez en la comisión, lo reitera la Sala Constitucional, y también sobre la cantidad de armas en manos de la sociedad.

Y otra cosa que aquí se dijo, y que se quiso trasladar del derecho comparado, que dice la Sala, que en Costa Rica no aplica, es que no es un derecho constitucional la portación y la tenencia de armas, sino que es un asunto que es potestad del Estado.

Acá se quiso plantear un poco la reflexión que se ha hecho en otros países de si era o no un derecho constitucional de las personas portar un arma para su seguridad o por un asunto de propiedad privada. Y la Sala dice una vez más: no es un derecho, es una potestad del Estado brindarles a los civiles algunos requerimientos para la portación, pero no es un derecho constitucional.

Queda claro una vez más, consta entonces en las actas de esta discusión y así lo dijimos en la comisión.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Les voy a solicitar a los compañeros ujieres tengan la bondad de revisar si cerca de las puertas hay algunos congresistas, para que puedan ingresar.

Omití decirlo al principio, iniciamos la discusión con cuarenta y dos diputados y diputadas. En este momento hay cuarenta y cuatro.

Vamos a proceder a cerrar las puertas.

Por favor, retornar a sus curules.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 20.509, en su segundo debate.

Don Harllan.

Finalmente, han votado cuarenta y seis diputadas y diputados. Cuarenta y tres a favor, tres en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	43		
No:	3		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 3

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Me ha solicitado un receso un grupo de compañeras diputadas, voy a concederlo hasta por diez minutos a partir de este momento.

Vamos a extender el receso por diez minutos más, a partir de este momento.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso y tenemos cuarenta y un diputados y diputadas en la sala, con lo cual estaríamos reanudando la sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segunda semana…, de segundo debate y tenemos en la sala a cuarenta y dos diputados y diputadas.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, por favor, manifestar respecto al proyecto recientemente leído a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañeros, quienes no han votado, por favor, proceder a hacerlo, aún restan varios de ustedes.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobado el expediente 21.277 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.853, CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, donde cada quien tendrá hasta diez minutos para la discusión.

Anuncio que hay cuarenta y siete diputados y diputadas al momento que inicia la discusión del segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen, hasta por diez minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros.

Afortunadamente hoy votaremos en segundo debate el expediente 20.853, proyecto de ley que propone la celebración del Día de la Cultura China.

Esta es una importante iniciativa que tiene el propósito de contribuir a estrechar las relaciones de amistad, así como fortalecer los vínculos culturales e históricos que existen entre ambas naciones.

El país asiático nos une una historia al que comenzó con los inmigrantes chinos que se asentaron y formaron sus familias aquí en Costa Rica y que continuó a lo largo de la historia con los innumerables convenios de cooperación e intercambios comerciales.

El proyecto lo que busca es que, en el contexto de la celebración que se está proponiendo, se propicie un recuento entre las culturas, un redescubrimiento de todos los puntos en común que tenemos y se potencie también el intercambio de costumbres, idiosincrasia, valores, historia y, por supuesto, también el arte.

China indiscutiblemente es una potencia económica y uno de nuestros principales socios comerciales; por tanto, los acercamientos entre nuestras naciones van a favorecer los distintos ámbitos de desarrollo y colaboración conjunta.

Este proyecto es una manera de reconocer los importantes aportes que han hecho los inmigrantes chinos al desarrollo económico, comercial, cultural, social y político para Costa Rica.

Yo soy el resultado de una de esa mezcla entre los chinos y los costarricenses. Me siento orgullosa de mis raíces y de mis predecesores. Pienso que hay lazos muy fuertes que nos unen a los dos países y tenemos una historia en común y este proyecto es una manera de hacer un homenaje a estos vínculos confraternales que se remontan un poco más de un siglo atrás.

Aplaudo el avance de este proyecto que ya vamos a votar en segundo debate aquí en la Asamblea Legislativa y esperemos pronto que se convierta en ley.

Don Gourzong, mis respetos para este proyecto y el apoyo como siempre, muchas gracias.

Gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido… No, había pulsado el botón la diputada Niño Gutiérrez antes de que lo diera por discutido.

Diputada Niño Gutiérrez, tiene usted la palabra, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es de suma importancia que, con la votación de este proyecto, tome unos minutos para hablar del mismo, ya que apoyar la cultura y la diversidad han sido una bandera que desde la fracción de Liberación Nacional hemos venido impulsando desde distintas legislaturas.

Desde la Comisión de Asuntos Internacionales, buscamos impulsar y apoyar esta iniciativa, presentada por el diputado David Gourzong, que es inclusiva, con una comunidad que le ha aportado tanto a nuestro país como es la comunidad china en Costa Rica.

Debemos fortalecer lazos entre ambas naciones y celebrar en un sano intercambio cultural que empiece desde nuestro modelo educativo, para que así como conmemoramos otras festividades celebremos la hermandad entre ambos países, enseñemos a nuestros niños a nuestras niñas el respeto por las diferentes culturas, y como estas enriquecen nuestro conocimiento.

Hoy aprobamos este proyecto y digamos juntos una frase en chino, que dice *qìngzhù women de yôuyì.*

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido el proyecto de ley?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Compañeros, compañeras ujieres, les ruego llamar a los diputados que estén cerca de las puertas.

Por favor, cierren las puertas.

A partir de este momento las y los diputados se manifestarán con respecto al expediente número 20.853 en su segundo debate.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas han manifestado su decisión, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra, aprobado el proyecto de ley en su segundo debate, expediente 20.853.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45
Si: 44
No: 1
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.096, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Damos inicio a la discusión, por el fondo, en el segundo debate con la presencia de cuarenta y tres diputadas y diputados.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputadas y diputados.

Pocas veces discutimos en este Plenario legislativo proyectos de ley tan importantes y que celebro tanto poder votar, en este caso en segundo debate de forma afirmativa, como es el caso de este proyecto de ley, que, sin duda alguna, tiene un contenido que algunos podrían considerar subversivo.

Claro que es un proyecto subversivo. Plantea adicionar un inciso al artículo 3 de la Ley Fundamental de Educación, para establecer que, dentro de los fines de la educación, de la escuela costarricense, se procurará el estudio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sus principios y alcances. Eso es lo que dice este proyecto.

Parece un proyecto sencillo, pero es un proyecto con un gran contenido y un gran significado, porque implica reconocer —uno diría: así debería haber sido siempre o debería ser así siempre—, pero reconocer expresamente en la ley que desde la escuela se debe enseñar esa maravillosa Declaración Universal de los Derechos Humanos y que mantiene en la actualidad la mayor vigencia, sus contenidos y sus alcances.

Y eso obviamente en nuestro país ha sido alimentado por múltiples instrumentos de derechos humanos que el país ha firmado y ratificado, y que están vigentes.

Por supuesto que algunos podrían sentir como amenaza que desde las escuelas se les enseñe a nuestros niños y las niñas que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, y que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Que se le enseñe a nuestra niñez y a la juventud desde la más temprana edad que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados por esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por supuesto que eso incluye la orientación sexual u otras condiciones de las personas.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio del que dependa una persona.

Dice el artículo 3 de esta Declaración que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. El artículo 4, que nadie puede ser sometido a esclavitud, ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

El artículo 5, que nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Que todo ser humano tiene el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. Que todos somos iguales ante la ley y que tenemos, sin distinción, derecho a igual protección. Todos tienen derecho a igual protección contra toda forma de discriminación.

Estamos todavía lejos en Costa Rica de cumplir los principios de esta Declaración tan importante. Todavía estamos lejos, porque todavía existe en nuestro país discriminación, formas de explotación que se asemejan a la esclavitud y diversas formas en que se mancillan estos derechos.

Bueno, por supuesto que a algunos les puede preocupar que desde la escuela nuestra niñez aprenda que existen estos derechos y que a nadie se les pueden negar.

Las garantías procesales también del debido proceso están incorporadas en esta Declaración. Que toda persona tiene derecho a ser protegida también contra injerencias arbitrarias en su vida privada, en su familia.

Que toda persona tiene derecho a circular libremente. Que toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. Que toda persona tiene derecho a la nacionalidad.

Que toda persona tiene derecho, sin restricción alguna, por motivo de raza, nacionalidad o religión, a casarse y a fundar una familia. Y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Para aquellos que dicen que solo algunos tienen derecho al matrimonio en igualdad de condiciones; no, todas las personas, independientemente de sus condiciones particulares, de su orientación sexual o de cualquier otro rasgo de su personalidad, todas las personas tienen derecho a fundar una familia y al matrimonio, y a que ese matrimonio sea protegido por la ley, así como a la protección de la propiedad individual o colectiva.

A la libertad de pensamiento, de conciencia, a la libertad de religión, a la libertad de cambiar de religión o de creencia. Todo individuo tiene libertad de opinión y de expresión, y derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones.

Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y asociación pacífica, y que nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación. Toda persona tiene derecho a la participación política, a participar del gobierno de su país. Derecho a la seguridad social, como miembro de una sociedad.

Bueno, toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfacción y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, no hemos logrado cumplir este principio, toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual, y a una remuneración equitativa y de mucha actualidad hoy en día.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para las defensas de sus intereses.

Hoy algunos en Costa Rica idolatran los sindicatos de patronos, pero quieren disolver las organizaciones de los trabajadores.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo, y a vacaciones periódicas pagadas. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, así como su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, los servicios sociales.

Estos derechos no hemos logrado garantizarlos plenamente todavía en nuestro país, y qué importante, qué importante que aprobemos un proyecto de ley tan importante, tan trascendente, que garantice, que incluya que en las escuelas esta declaración de derechos tan importante se va a enseñar desde la primera infancia, para que tengamos una ciudadanía más consciente de nuestros derechos.

Porque si no nos apropiamos de nuestros derechos y no los defendemos, los perdemos y eso es lo que está pasando en Costa Rica.

Quiero nada más felicitar a los compañeros diputados y diputadas que presentaron este proyecto de ley, a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa que dictaminaron este proyecto de ley, y celebrar que hoy le vayamos a dar votación en segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar la oportunidad también para expresar algunas palabras.

Agradezco al diputado Villalta por ese repaso de esta declaración que a veces no la tenemos tan presente, esta declaración de los derechos.

En su preámbulo esta declaración de derechos dice que considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y eso es lo que nos ha sucedido, hay un gran desconocimiento.

En mi experiencia laboral anterior me tocó muchas veces impartir talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, los derechos que tiene cualquier otra persona.

Y muchas veces preguntaba a los grupos de participantes ¿qué son los derechos?, ¿y usted conoce los derechos?, y siempre el desconocimiento era y sigue siendo generalizado, porque no vivimos en una cultura en que se nos enseñan, desde la escuela, y ojalá desde el kínder, desde la escuela, en el colegio, en las universidades, nuestros derechos.

Me tocó hacer algunas consultas también en la facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y son pocos los contenidos de derechos humanos que se imparten en una facultad de Derecho.

Inclusive me tocó también compartir en una maestría sobre, que tenía un alto contenido de derechos humanos, con personas abogados, que nunca habían recibido ni un solo curso sobre derechos humanos.

Si así estamos entre profesionales, si así estamos, imagínense cómo estamos en el resto de carreras universitarias, parauniversitarias, en los colegios, y esto es fundamental.

Decía, hay una frase de un grupo que dice: Derecho que no se defiende, derecho que se pierde.

Por eso, yo celebro también que se haya logrado, y felicito a las personas, a los diputados y diputadas que han hecho posible este proyecto de ley, que lo vamos a ver hoy en segundo debate, porque es importantísimo que en esta ley fundamental de educación, que tiene ya casi sesenta y dos años va a cumplir el próximo mes, se haya podido incorporar este contenido que es igual, fundamental para la educación y la democracia costarricense.

Yo espero que, en adelante, así como hemos, nos hemos permitido guiarnos y ser guiados por la ley fundamental de educación, que la incorporación de este importante contenido de esta declaración de derechos nos permita que esta sociedad, que las nuevas, las presentes generaciones puedan estar alfabetizadas en materia de derechos humanos.

Y no solamente para defender sus derechos, sino para protegerlos, promoverlos y capacitar y enseñar a otras personas sobre sus derechos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la ocasión sin decir la importancia que tiene esta ley que estamos por aprobar. Y quiero brevemente leer la proclama que plantea la Asamblea General de la Naciones Unidas, cuando se aprueba esta Declaración Universal de Derechos Humanos en el 48.

Y dice: La Declaración Universal de los Derechos Humanos como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Y termina planteando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

El año pasado cumplimos setenta años de la entrada en vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y este es un instrumento pilar, un instrumento fundante de los derechos humanos.

Pero también quiero hacer referencia a Viena, en 1993, cuando se reconoce en una Convención Internacional sobre los Derechos Humanos que los derechos de las mujeres también son derechos humanos.

Pero también quiero hacer referencia acá a esa trayectoria costarricense, a este principio que está instalado en nuestra democracia y en nuestra cultura, como lo es el respeto a los derechos humanos.

Un día de estos, decía en una de las comisiones que en el acta de la independencia se instala en 1821, la abolición, se instala el Pacto de Concordia con el no reconocimiento para nada a la esclavitud.
Y a mi me emocionaba mucho leer el Acta de Concordia, porque realmente las personas que nos antecedieron, que fundaron esta República tenían conciencia clarísima de la importancia de los derechos humanos.

Y somos nosotros los llamados a seguir defendiendo un instrumento como este, que lo único que plantea es que todos los seres humanos nacen libres y en igualdad en derechos y en oportunidades, y que tenemos que trabajar para que la no discriminación y la igualdad, como principios centrales de los derechos humanos, sigan imperando, que los derechos humanos son indivisibles, irrenunciables y que no se vale la discriminación por ninguna razón.

Entonces, yo también celebro y agradezco a la Comisión de Derechos Humanos este proyecto, porque este proyecto viene a refrescarnos que este es un pilar fundante y que nuestra Constitución reconoce que, en materia de derechos humanos, aquellos instrumentos, aquellas convenciones, aquel nivel de convencionalidad en ese campo están por encima de la Constitución, y eso también nos blinda muchísimo como país y en nuestra institucionalidad democrática.

Así que celebro y no podía dejar de decir unas palabras en este momento tan importante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera. Hasta por diez minutos, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo había tomado inicialmente la decisión de no hablar sobre este proyecto y simplemente votar. Pero dado algunas manifestaciones de mis compañeros, creo que es necesaria la aclaración de lo que significa este proyecto.

Tengo que decir en primera instancia que yo soy parte de la Comisión de Derechos Humanos, comisión en la que inicialmente apoyé el proyecto del diputado compañero Jorge Fonseca, de poder impartir en las clases de nuestros centros educativos lo que significa la declaratoria de los derechos humanos.

Sin embargo, cuando nuestro compañero Coco o el texto…, nuestro compañero Jorge Fonseca modifica el texto al final y le agrega: y todos sus alcances y principios, surge una gran preocupación en mí.

¿Por qué?, porque, compañeros, Costa Rica suscribe a los acuerdos iniciales al texto literal por ejemplo de la Declaración de los Derechos Humanos, pero ustedes saben que esa Declaración después va a diferentes comisiones; por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de…, Interamericana, donde se hace la interpretación del texto original.

Agregar todos sus alcances y principios significa que nosotros estaríamos aprobando abrazar todas las interpretaciones que hagan todos los países de esa declaratoria de derechos humanos, con lo cual yo no estaría de acuerdo.

Yo creo que Costa Rica sostiene una base muy sólida de valores y principios, de una idiosincrasia que hemos defendido y luchado; por ejemplo, la defensa a la vida, y a veces las interpretaciones de las diferentes comisiones podrían tener un alcance tan amplio como hablar de derechos reproductivos, por ejemplo, que es la forma en que hoy en día se le dice al aborto, por ejemplo, al aborto libre, al aborto por demanda, por decirlo de alguna manera, que otros países lo han aprobado.

Entonces si otros países hacen una interpretación de derechos reproductivos de esa manera y nosotros aprobados este texto, significaría que tendríamos que acogernos a todos los alcances y principios de la interpretación, por ejemplo, de un tema como derechos reproductivos.

Nosotros el bloque de Nueva República estaría votando en contra este texto porque a pesar que intenté mocionarlo y ser propositiva en la Comisión de Derechos Humanos no se quiso acoger nuestra moción para modificar el texto y simplemente dejarlo la impartición de la declaratoria de derechos humanos, punto, nada más.

Lo que nosotros hemos ratificado como país, pero querer nosotros acoger otras interpretaciones que han hecho otros países a cerca del texto literal, es realmente inapropiado para nuestro país.

Es un error inclusive acogernos a cosas que irían en contra de nuestro ordenamiento jurídico actual, por ejemplo, en el tema de la vida, porque nuestro ordenamiento jurídico actual condena el aborto, lo condena en nuestro Código Penal, nuestro ordenamiento jurídico actual habla de la vida inclusive cientos de días antes de que nazca ese bebé.

Entonces acogernos a una interpretación de un texto literal que hace otro país en relación a los derechos reproductivos, acogiendo la interpretación, por ejemplo, de que derecho reproductivo es permitir que una persona decida o no si aborta ese bebé, si mata ese bebé iría en contra de nuestro propio ordenamiento jurídico.

Yo quiero pedirles, compañeros, que ustedes realmente piensen al respecto, no, estamos absolutamente a favor y se lo he hecho saber a mi compañero Jorge Fonseca, acerca de la impartición de la declaratoria de derechos humanos en nuestras instituciones, pero la declaración literal, la cual ha sido ratificada por nuestro país, la cual nosotros nos suscribimos, pero las interpretaciones de los demás países, compañeros, realmente nos estamos metiendo en una camisa de once varas.

Yo les pido, por favor, que lo pensemos muy bien, compañeros.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

La declaración universal de derechos humanos fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, yo solo quiero contextualizar ese año, 1948.

Como muchos recuerdan fue tres años después de que se terminó la Segunda Guerra Mundial, recuerden todas atrocidades producidas por el nazismo, la cantidad de muertos, la cantidad de campos de concentración, ¿y por qué florece esta declaración de derechos humanos universales?, para proteger al ser humano de que esa monstruosidad no se volviera a repetir, para proteger a la humanidad de que fuera integralmente en sus convicciones y en su ser de persona protegida.

Yo no puedo entender cómo puede haber criterios en contra de un instrumento que lo que hace es proteger al ser humano y más como les digo que fue germinada después de una guerra donde quedó devastada la humanidad.

No me gusta que se contamine este instrumento con temas que no tienen nada que ver, cómo que el aborto, cómo que la religión, están prostituyendo un instrumento internacional de derechos humanos del año 1948, cuando no teníamos estas discusiones.

Creo que todas las niñas y los niños costarricenses merecen desde pequeñitos conocer este instrumento, necesitan saber qué derecho tengo y hasta dónde llegan mis derechos, cualquier tipo de derecho, derecho sexual, derecho religioso, todo tipo de derechos.

Por eso yo creo que tenemos que racionalizar y ser muy serios y definitivamente yo, en mi colegio, desde muy pequeña, me enseñaron los derechos humanos a pesar de estar en un colegio alemán que tenía todo el peso de lo que había sido la Segunda Guerra Mundial y, perdón, y la primera también.

Y creo que eso nos ha hecho respetuosos y nos dio una formación mucho más sólida, como les digo a pesar de estar en un colegio alemán, que pudieron haber escondido todos los derechos humanos y esta declaración y, sin embargo, nos la enseñaron, nos enseñaron los campos de concentración de Auschwitz, nos enseñaron todo para que eso no se volviera a repetir.

Por eso yo hago un llamado a mis compañeras y compañeros, para votar favorablemente este proyecto porque los niños merecen saber y conocer esta declaración de derechos humanos proclamada por Naciones Unidas, no fue proclamada por una persona, fue en Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial, pero en el contexto histórico ubiquémonos y, por favor, pensemos, pensemos por qué nació este instrumento.

No fue un capricho, fue una protección para las siguientes generaciones que no se cometiera una barbarie como la que se cometió.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene usted la palabra, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

No hay nadie más en el orden de la discusión, no entiendo por qué no estamos sometiendo este texto a votación.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha solicitado la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, quién tiene el uso de la misma por hasta diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me siento, compañeros diputados y diputadas, me siento en la obligación de hablar con respecto a este proyecto de ley, me parece un poco, digamos, ingrato con los propósitos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que entremos en disquisiciones que van más allá, sencillamente del estudio de la declaración de derechos humanos.

Yo, francamente me siento afortunado de haber conocido la Declaración de Derechos Humanos desde que era joven, adolescente, quiero decir, el mundo no sería el mundo que conocemos, sería bastante peor si no tuviéramos los derechos humanos como parte esencial del contenido democrático de nuestros estados, es fundamental.

Entonces me parece a mí que votar en contra de que la Declaración de Derechos Humanos se ha explicada, además, sea expuesta y explicada en el sistema educativo costarricense y oponerse a eso, francamente, y con todo respeto les digo, me parece que no es correcto oponerse a eso.

¿Cómo?, es que los derechos humanos efectivamente, digamos, sus alcances han sido discutidos y siguen siendo parte de discusiones universales con respecto, digamos, a eso, a los alcances de lo mismo, pero esos alcances no son ni los que se le ocurren al diputado Villalta Flórez-Estrada, ni los que se le ocurre a doña Ivonne Acuña.

La Declaración de Derechos Humanos es lo que es, es una enorme ventaja de la civilización y no podemos evitar que esté ahí el derecho en general, el derecho en general es interpretado y hay corrientes que interpretan el derecho en general, no solo la declaración de los derechos humanos.

Pero, compañeros, miren, yo realmente los exhorto a que votemos en favor de este proyecto de ley, no, creo que yo que no es dable que en el siglo XXI las y los diputados de Costa Rica, un país además que se destaca en el mundo entero por su apego a los derechos humanos, por pleitillos que tienen que ver con aspectos que no deberían de introducirse en el debate político, nosotros sencillamente tiremos por la borda un esfuerzo para que nuestros jóvenes o nuestros niños conozcan la Declaración de Derechos Humanos.

Es lo mismo que nos opusiéramos a que nuestros jóvenes conozcan la Constitución Política de Costa Rica solo por miedo a que determinada corriente interprete de tal forma la Constitución o la otra corriente interprete la Constitución de la manera que no nos gusta.

Eso es muy diferente, mis queridos compañeros y compañeras, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es sencillamente lo que es y es fantástico que exista, es fundamental para el orden mundial.

Para los, especialmente, para la cultura occidental, ha significado uno de los mayores progresos en la historia del derecho.

Y yo quiero conminarlos a que votemos afirmativamente esta iniciativa, dejando de lado temores y dejando de lado, por favor, extremismos y particularmente dejando de lado prejuicios.

La Declaración de Derechos Humanos retrata y defiende lo que todos seguramente aspiraríamos a que sea defendido, fundamentalmente en cualquier país, es simplemente eso, universal y repito, está en el fondo de nuestro Estado democrático.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Wálter Muñoz Céspedes, adelante, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, efectivamente el tema de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no está en discusión, dice lo que dice, y me parece que es un documento obligado para poder formar a un ser humano de manera integral que conozca ampliamente cuáles son los derechos que tiene un ser humano a nivel planetario y a nivel de país.

Sin embargo, lo que hay que aclarar es cuando un proyecto quiere introducir en la educación costarricense, educación que algunos defendemos para la formación de un niño o una niña con los valores, principios propios de este país y que debiera más bien de haber introducido el tema constitucional con sus derechos, como costarricense, para desarrollarse dentro de un país con todos esos derechos.

Porque aquí el tema no es la discusión a nuestra manera de ver de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, eso no está en discusión, es más, nosotros podemos aprender a interpretar la declaración sin necesidad de que una ley obligue

introducir a un sistema educativo impuesta posiblemente con segundas intenciones, pero no importa, el tema fundamental aquí no se discute.

Me parece que es un documento que dice muchas cosas, y si tuviéramos que desglosarlo no se aplica en Costa Rica, el derecho al empleo, cuatrocientos mil desempleados, el derecho a la salud, esperemos tres años, el derecho en Costa Rica lo que tiene que implementar es el cumplimiento de la declaración universal de los derechos humanos en aquellos temas que son fundamentales.

Pero es que la educación en Costa Rica está sufriendo una serie de transformaciones que en lugar de meterle algunas materias que realmente formen a los seres humanos desde el punto de vista académico y humanista tratan de introducir ciertas cosas obligadamente que no es que sean buenas o sean malas, me parece que la declaración universal nosotros podemos hacerlo sin este proyecto de ley también, podemos hacer que los jóvenes de este país lo conozcan.

Lo que no se vale es decir que si se vota en contra estamos en contra de la declaración de los derechos humanos, no, eso no es así, lo que estamos básicamente votando es una ley que está por debajo de la Constitución y por supuesto por debajo de una declaración universal, la declaración es universal y ya existe, y se puede conocer en cualquier momento y la podemos ver en cualquier momento de la vida.

Y Costa Rica es un país que internacionalmente defiende los derechos humanos, de manera que para nosotros los que no queremos votar este proyecto no es el tema.

El tema fundamental es si dentro de un currículum de los jóvenes costarricenses es obligado que eso se haga de esa manera, y es más, tendría que ser explicado por personas capacitadas y conocedoras ampliamente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y por eso no comparto el tema de que se crea que no estamos de acuerdo con la declaración, de que no creemos en la declaración, porque ese no es el tema, sino de lo que estamos en contra es de que se introduzca por medio de una ley para poder aplicarla de la manera en que también a nuestra manera de ver hay muchas maneras de explicar la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Alguna gente puede explicarla de una manera y otra de otra manera, entonces, dejémoslo como un tema de la formación de los costarricenses pero no necesariamente impuesta por una ley que tiene que introducirla dentro de un currículum o dentro de una formación en la educación costarricense.

Ese es mi punto de vista respetando, por supuesto, la posición de algunos compañeros que podrían creer que aquí nos divide el tema de si estamos a favor o en contra de la declaración.

Nadie está en contra de la declaración universal de los derechos humanos, estamos votando un proyecto de ley que introduce ese tema como un tema curricular dentro de la educación costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Adelante, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, diputado presidente.

Quería tomar solo un par de minutos para recalcar lo indicado por Carlos Ricardo, y además que este proyecto es presentado por un diputado de Liberación Nacional, Liberación siempre ha estado a favor de los derechos humanos, es un proyecto que tiene sus inicios, que es el apoyo y el respaldo a los derechos humanos.

Y votar este proyecto en contra realmente es, y con toda sinceridad lo digo, compañeros, es seguir polarizando, seguir agarrando extremos, o sea, ¿ya no creen que es suficiente?, ese no es el fin del proyecto, o sea, el fin del proyecto es que desde niños sepan qué son los derechos humanos, o sea, el proyecto si ustedes, ven, mandé a pedir, la diputada Zoila me hizo el favor de prestarme el expediente y es simplemente un inciso que se agrega en donde dice que el estudio de la declaración universal de derechos humanos que se agrega al inciso g), que dice que el estudio de la declaración de los derechos humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sus principios y sus alcances.

Que los niños tengan acceso a esa información, por supuesto que tiene que ver con lo que tenga cuando habla de la declaración universal de derechos humanos con sus principios y sus alcances, es de manera general.

No podemos seguir ocultando o haciendo de nuestros niños desde pequeños a que no tienen derecho a saber qué tiene contemplado la convención de los derechos humanos, o sea, cómo es posible, a la declaración universal de derechos humanos, cómo es posible que agarremos este tema, que se necesita saber y que se necesita estudiar desde que son niños y que se siga polarizando.

O sea, hablamos todos de que ya es suficiente los extremos, ya es suficiente estar en estos extremismos de cualquier lado, y nos seguimos aportando de una forma no constructiva.

Quería hacer la mención y que todos supieran que este proyecto no tiene una intención macabra y más bien es un proyecto que lo que hace es dejar claro desde

muy niños pueden realizar el estudio de la declaración de universal de los derechos humanos que fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, algo que ya se ha hecho desde hace muchos años.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Si hay algo que ha hecho una diferenciación entre los niveles de desarrollo de Costa Rica versus la región centroamericana ha sido la apuesta una y otra vez por fortalecer el sistema educativo, apostarle a la educación versus las armas, apostarle a la educación versus otras inversiones que en la región pues han diferenciado.

Y la calidad de la educación claramente va a tener que o está relacionado en cómo el Estado puede fijar algunas políticas públicas, incidir o regionalizar y fortalecer el conocimiento que desde muy pequeñas edades tiene nuestra población.

La educación en realidad lo que plantea o lo que permite es compartir contenidos y, a partir de la problematización y del análisis que formemos seres humanos con capacidad de decisión, de qué es bueno y qué no es bueno para ellos.

¿Por qué si le hemos apostado una y otra vez a la educación, cuál es el temor de enseñar? ¿Cuál es el temor de dar contenidos para que nuestra población tenga criterios para decidir si le gusta una u otra opción, uno u otro enfoque?

Entre más fortalecido sea nuestro sistema de educación en los contenidos, mayor capacidad de criticidad, de análisis y desarrollo va a tener nuestra población.

¿Por qué tenemos miedo de fijar contenidos que a la larga les van a dar mayores criterios a nuestras poblaciones?

¿Por qué negarnos a la oportunidad de tener estos debates desde muy tempranas edades, para que tengan mayor capacidad de discernir nuestras poblaciones?

El proyecto, como bien lo planteó la diputada Niño, es muy básico y es fundamental. Esto es como querer plantear algunos elementos básicos o líneas de convivencia. Así como desde la escuela se le plantean valores cívicos, qué es el Estado, cuáles son sus poderes, cuáles son los valores básicos de convivencia, ¿por qué no repasar aquellos lineamientos que bien le han costado a nivel mundial, en nuestra historia, a diferentes poblaciones que han tenido además incidencia de muchísimas muertes o altísimos costos? ¿Por qué, por qué negarnos a esa posibilidad?

Realmente los derechos humanos han sido un tema constante de discusión, lo que se interpreta o no, ¿pero por qué no darle —en este país en las últimas elecciones en este Plenario—, pero por qué no darles la oportunidad a los chicos de que puedan conocer lo básico para que sean ellos, cuando tengan capacidad de crítica, definir cuál es la tendencia de pensamiento a la que ellos desean apostar?
Yo realmente prefiero dar más herramientas que disminuir, dar más capacidad de análisis que limitar. ¿Por qué esconder algo?

Justamente plantean las grandes teorías de psicología que cuando uno niega una posibilidad, cuando uno dice no, mayor tentación tienen las poblaciones de acceder a eso.

No han sido pocos los libros en la historia, de análisis y de historia, que se han negado y justamente ha existido mayor morbo dentro de la población a acceder a esa información. Entonces, ¿por qué negar esa posibilidad, ese acceso como punto de referencia que le ha costado a la historia de nuestros países construir?

Las reglas de convivencia básicas, traducidas en derechos humanos, son fundamentales para entender nuestra historia, para entender un poco de las limitaciones.

Así que, de mi parte, por supuesto, a favor de dar más herramientas, mayores elementos de criticidad para la educación de nuestra población y para que Costa Rica siga siendo un referente en materia de educación, que le apuesta siempre a fortalecer sus contenidos, a fortalecer esa herramienta que nos ha distanciado de países desiguales y menos oportunidades.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores de la prensa.

He tenido la obligación de hablar, en vista de los comentarios y de los argumentos a favor y en contra de este proyecto.

Quiero decirles que he dado clases en primaria, en secundaria y en universidad. Y en todos los ámbitos hemos compartido criterios a favor, en contra en diferentes aspectos. Hemos desarrollado temas donde la Declaración de los Derechos Humanos ha sido fundamental para salir adelante en diferentes puntos en discusión.

Yo veo de una forma diferente la enseñanza como posiblemente la interpretan algunos compañeros. Enseñar es una cosa y educar es otra. La educación es integral, la educación conlleva a la espiritualidad, conlleva a la formación y conlleva la instrucción, que muchos nos quedamos en la instrucción.

Ahí es donde está el detalle. Instruir lo hace cualquier persona, educar lo hace aquella institución donde se prepara para la vida.

Yo les decía a mis compañeros educadores que primero formáramos personas y después formáramos ingenieros, técnicos o albañiles. Una vez que ya formamos la persona, podemos sentirnos satisfechos, porque ese hombre va a desarrollar su trabajo con dignidad, independientemente donde se encuentre.

Y a partir de esa premisa, podíamos desarrollar cualquier tema, sin tener una ley imperiosa que nos obligara a desarrollar una determina posición a favor o en contra de.

El educador, dichosamente, tiene esa gran libertad dentro del aula para desarrollar los temas, dándole el enfoque dentro de una sociedad y un contexto que así se lo permita.

Entonces, no tenemos la necesidad de cargar de leyes a los maestros y profesores para que puedan desarrollar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ellos ya lo hacen, compañeros, y se lo digo con toda la experiencia del caso, con veintinueve años de ser educador en los tres niveles que les mencioné.

No ocupamos una ley para meter en una camisa de fuerza a los educadores, con un reglamento ideológico del Gobierno de turno o del ministro del ramo, no lo ocupamos, compañeros, ya los educadores lo hacen per se, porque la profesión los compele a desarrollar ampliamente los temas donde tengan que verse los derechos de las personas sin importar la inclinación, sin importar la política, la religión, inclusive el equipo de fútbol, no importa, para desarrollar derechos de las personas en las aulas.

Entonces, por esa razón considero que debatir sobre cómo un educador debe enseñar, aquí estamos equivocados, es en el aula donde el maestro define cuál es el rumbo que va a tomar a la hora de abordar un tema.

Por más leyes que carguemos es el educador el que tiene la gran responsabilidad de enrumbar a sus estudiantes por un buen camino, por eso empecé diciéndoles que yo les pedía a mis compañeros que formáramos personas antes de formar ingenieros, doctores, burócratas, los que ustedes quieran imaginarse.

De nada me sirve a mí formar un gran profesional en la informática si después va a utilizar su profesión para jaquear cuentas o para hacer daños a las personas para abrir, ahora que estamos en la modalidad de los fake news, de forma que puedan hacer daño a las personas.

Así que no ocupan, los educadores, no ocupamos una ley para desarrollar cualquier tema que tenga que ver con derechos humanos, porque ya la hacemos en las aulas, sino que Patricia y Wagner que ahorita no está, lo digan, aquí no ocupamos, en Costa Rica, una ley para enseñar a los niños cómo se debe convivir en sociedad y cómo debemos respetar los derechos de cada persona.

Ahí se los dejo, compañeros, con mi humilde experiencia, les doy mi punto de vista y afirmo que votaré en contra este proyecto de ley, porque los educadores no ocupan una ley para enseñar dichos derechos.

Muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita, adelante.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes.

Quiero decirles que la declaración de los derechos humanos nace desde 1948, y ha sido uno de los instrumentos internacionales más importante para nuestra historia y para la defensa de nuestros derechos.

Como abogado no puedo obviar la importancia que tiene la declaratoria de derechos humanos, ha sido, esta declaratoria, quien ha resuelto miles de conflictos, muchísimas discriminaciones y yo creo que en la sociedad en que estamos viviendo hoy en día, nos gusta mucho cuando se defienden nuestros derechos, a todos nos gusta.

Nos gusta que defendamos nuestras familias, independientemente de cómo estén conformadas; nos gusta ese respeto y creo que cuando algo se sale de lo usual que creemos, de lo que yo creo que es lo correcto, no me gusta, y empiezo a pensar solamente en mí y dejo de pensar en la persona que está del otro lado.

Yo creo que es importante que respetemos el derecho de cada una de las personas, y si la declaratoria de derechos humanos ha sido tan importante en nuestro país, en nuestra sociedad, yo creo que debe seguirse respetando los derechos como tales.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego, a los señores…, me dicen que no; pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.096 en su segundo debate.

Bien, listo.

Cuarenta y seis votos…, cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Veinticuatro a favor, veintidós en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 46
Si: 24
No: 22
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46

Si: 24

No: 22

AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 50

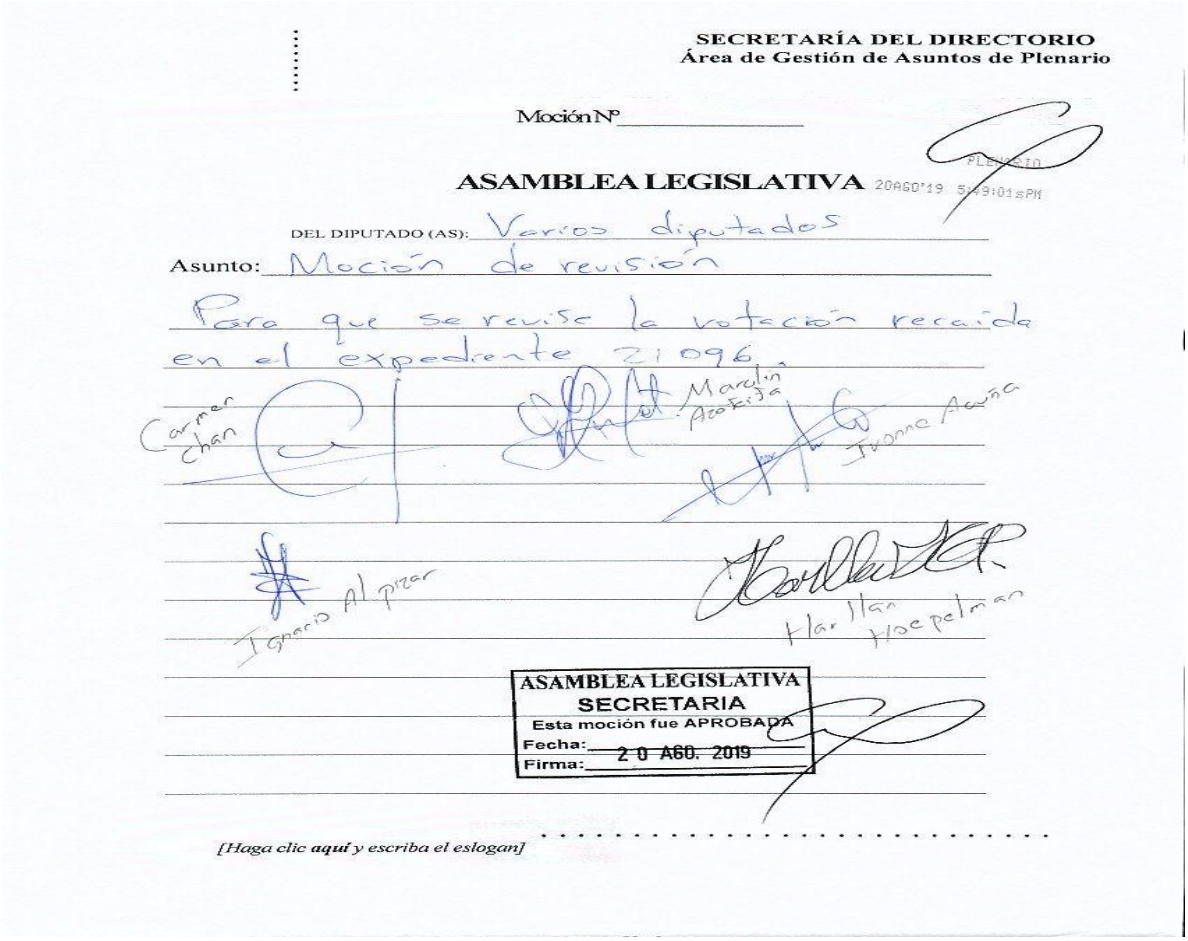
RESULTADO: 0

Me han solicitado mencionar cuántas diputadas y diputados había al inicio de la discusión. Había cuarenta y cinco diputados y diputadas, de conformidad con los compañeros que llevan el control.

Han votado cuarenta y seis, veinticuatro a favor, veinticuatro en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

Hay una moción, hay dos mociones de revisión.

La primera dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA 20AGO'19 5:19:01 PM

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recaída en el expediente 21096.

Carmen Chan

Marulín Azofeifa

Ivonne Acuña

Ignacio Alpízar

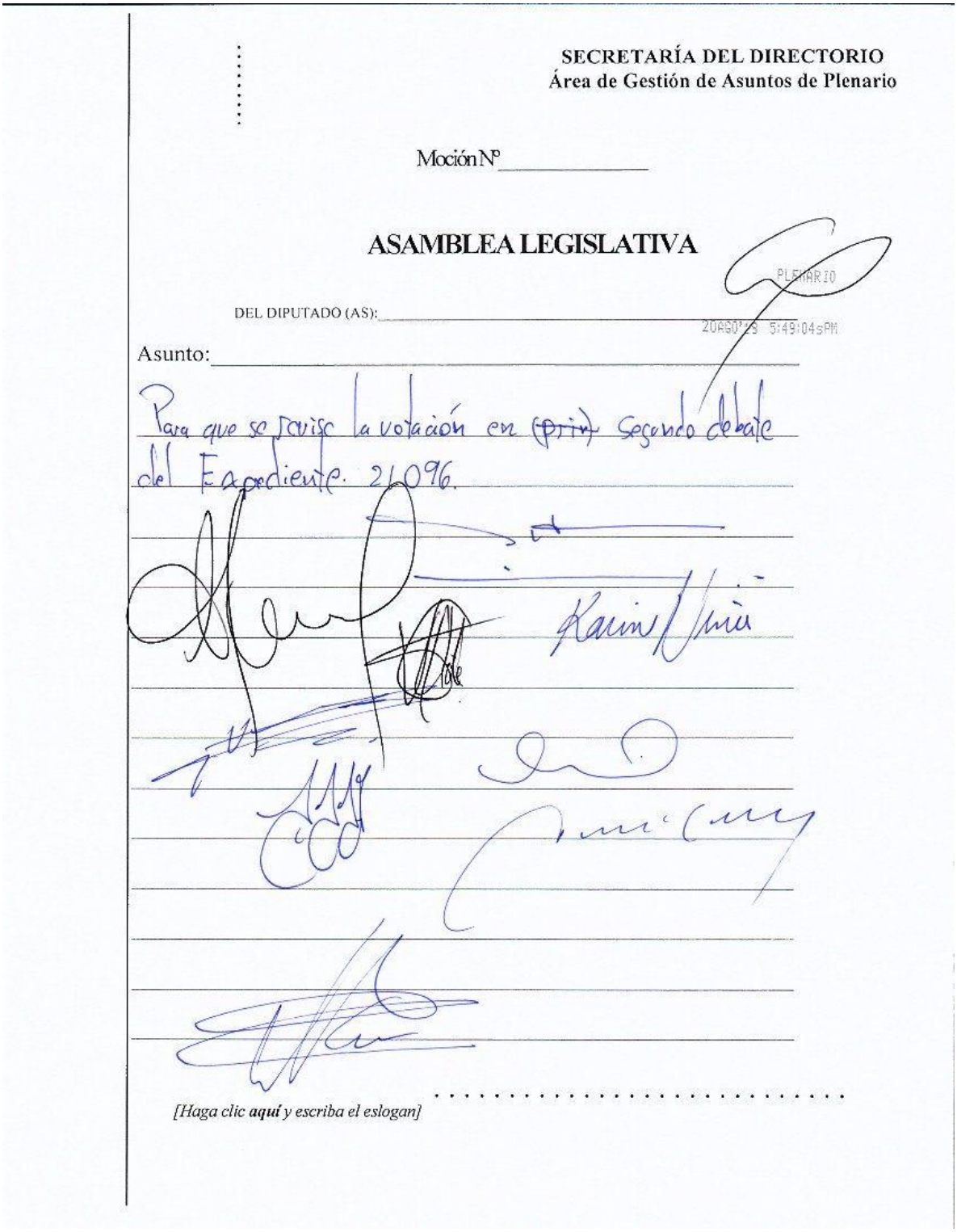
Harllan Hoepelman

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 AGO. 2019
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Esta moción fue suscrita por los diputados Carmen Chan, Marulín Azofeifa, Ivonne Acuña, Ignacio Alpízar y Harllan Hoepelman.

Hay otra moción idéntica en el sentido de que se revise la votación. Fue firmada por varios diputados y diputadas, de los cuales reconozco la de la diputada Karine Niño, por ser muy expresa, pero los otros no los distingo.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
20AGO'19 5:49:04sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se pase la votación en ~~(primer)~~ Segundo debate del Expediente. 21.096.

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Lo que sí tengo que decir es que debemos dividir el tiempo que les corresponde a las mociones en cada caso.

Les ruego abrir las puertas.

Bien, para hablar a favor de la revisión, en primera instancia tienen la palabra hasta por cinco minutos los diputados que firmaron la primera moción que leí. Y luego, les vamos a dar cinco minutos a favor a los diputados y diputadas que leyeron la siguiente.

Pueden proceder. Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero reiterar a mis compañeros y compañeras lo peligroso de lo que estamos haciendo en este momento, y los que saben de leyes saben de lo que estoy hablando.

Hablar de alcances y de principios estamos hablando de acoger todas las interpretaciones que hagan los diferentes países acerca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aquí la discusión no está en si es bueno o no enseñar en nuestras aulas la Declaración de los Derechos Humanos, en eso todos estamos de acuerdo. Pero si fuera que agarramos el texto literal y lo vamos a enseñar así, pero al agregarle al texto que fue lo que intentamos mocionar nosotros…

Porque si aquí le quitan la palabra ‘alcances y principios’, tienen los votos de todos los que hemos votado en este momento, y sería un proyecto aprobado afirmativamente por este Parlamento, unánime. Pero el problema es la palabra ‘alcances y principios’. Estamos acogiendo todas las interpretaciones que hagan los diferentes países.

Y yo apelo a los diputados pro vida en este Parlamento. Apelo a los diputados que se han levantado la voz a favor de la vida en este Parlamento en este momento. Porque cuando nosotros hablamos de defender la vida, la debemos defender consecuentemente, compañeros y compañeras.

Hablar de la interpretación de lo que hagan otros países acerca de lo que es vida y cuándo hay vida y cuándo no es algo muy peligroso si nosotros acogemos las interpretaciones que hacen otros países en relación, solamente si hablamos de este tema.

No metámonos en otros temas que podrían, como bien dice la diputada, llevarnos a un plano de polarización que no queremos estar ahí.

La discusión aquí no es si nosotros votamos a favor o en contra de enseñar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en las aulas. A favor, de una vez lo digo, a favor. Pero los alcances que tenga esa declaratoria y las interpretaciones que hagan otros países en relación a cómo este país va ir a enseñar en sus aulas me niego rotundamente a que otros países decidan qué vamos a enseñar nosotros en nuestras aulas. Me niego rotundamente.

La Declaratoria Universal de Derechos Humanos, de acuerdo, vuelvo y reitero, levanto mis manos, y mis pies, y todo, diez veces, pero los alcances y las interpretaciones que hagan otros países de lo que dice esta Declaratoria acerca de la vida, compañero Ramón, me niego rotundamente y defenderé el derecho de la vida del no nacido en este Parlamente hasta mi último día, aquí en este Parlamento.

Hablar nosotros de defender la vida y acogernos a interpretaciones de qué es vida y de qué no, cuándo hay vida y cuándo no, si hay vida en el útero de una mamá o no, eso es lo que estamos haciendo, compañeros y compañeras.

Yo apelo y apelo solamente en ese tema. No estoy hablando de otros temas que están en discusión en este Parlamento y que hemos hablado de las posiciones que tenemos nosotros en este Parlamento.

Creo que nosotros debemos de ser consecuentes y con un profundo respeto que le guardo a cada uno de ustedes, y de lo mucho que he aprendido de cada uno de ustedes como parlamentarios, apelo a la razón.

Acoger principios y alcances significa abrazar todas las interpretaciones que hagan otros países acerca de la Declaratoria. Y eso, compañeros y compañeras, es entrar en territorio muy, muy peligroso, muy peligroso.

Y si el tema es enseñar la declaratoria de derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su forma literal, ¿cuál es el problema de quitarle entonces al final principios y alcances? ¿Cuál es el problema? Quitémoselo, quitémoselo, hagámoslo, hagámoslo, quitemos nosotros en este momento esas dos palabras, no hay ningún problema.

Pero hablar de alcances y de interpretaciones inclusive es hablar de algunos temas que son de mucho roce y de mucha discusión en este Parlamento, por ejemplo, como el tema de la ideología de género, que muchos países han interpretado diferentes artículos de la declaratoria en relación a la ideología de género, y nosotros tenemos que tener mucho cuidado, compañeros y compañeras.

Debemos recordar que nosotros representamos aquí al pueblo costarricense, sus ideales, sus posturas. Y está bien, enseñemos la Declaración Universal de Derechos Humanos en nuestras escuelas, pero me rehúso de forma contundente a abrazar otras posturas de otros países en relación e interpretaciones, además,

interpretaciones, que sí son de forma antojadiza de esos países de acuerdo a lo que ellos quieren en sus países de acuerdo, pero no…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Para hablar a favor de la moción o en contra, don Melvin?

Por el orden, tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiéramos, si en su amabilidad, nos permita a Restauración Nacional un receso de cinco minutos. Tenemos que organizar la idea y pensar un poco más el voto.

Solamente le pedimos que nos tenga esa paciencia de cinco minutos, para poder proseguir con esto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, mi estimado diputado.

Realmente ya son las dieciocho horas, hay diputados que me han venido a solicitar permiso porque necesitan retirarse, todavía quedan otros temas y ya se trata incluso de una revisión. Así que no, no voy a conceder el receso, don Melvin.

En otra oportunidad usted sabe que con mucho gusto hemos sido siempre amplios en esta materia, pero en este momento no voy a parar la votación.

Sí, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Nuevamente por el orden.

Agradezco su explicación. Lastimosamente es que ahorita no nos podemos organizar para hablar en la fracción, pero creo que es un tema bastante álgido que nos trae un poquito nerviosos a los compañeros, porque estamos hablando de educación, no estamos hablando de cualquier cosa.

Todo lo que esté a su alcance en ayudarnos, pero entiendo su punto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Diputada Acuña Cabrera, el tiempo ya se venció.

Diputada Valladares Rosado, ¿para hablar a favor o en contra?

Diputada Paola Valladares Rosado:

A favor, señor presidente, de la revisión.

Pero es la otra moción, los otros cinco minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, bueno, entonces tengo entendido que nadie va a hablar en contra de la moción de revisión.

En discusión la segunda moción de revisión.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez y la diputada Valladares Rosado para hablar a favor de la moción que fue presentada, la segunda moción que fue presentada.

Por favor, procedan a hablar. Me han solicitado la palabra la diputada Valladares Rosado y Niño Gutiérrez, considerando que solo tienen cinco minutos tendrían que repartir el tiempo.

Si así gusta la diputada Valladares Rosado, que fue la primera en apuntarse, para hablar a favor de la segunda moción de revisión.

Vamos a hacer un solo acto de votación.

Adelante, diputada.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente.

Realmente a lo que me voy a referir es a escuchar tanta polarización y mentiras alrededor de un tema que venimos hablando.

La situación, y ya lo mencionaban algunos diputados anteriormente, los derechos humanos, la Declaratoria Universal si fuese cierto que vamos a aprobar el aborto o vamos a anular el derecho al no nacido y todo esto, evidentemente ya lo tendríamos implementado en el país.

Aquí no se vale venir a seguir polarizando información, polarizando temas que eventualmente no son ciertos. Los derechos humanos ya se implementan, ya los escuchamos desde que estábamos en las escuelas, en el colegio.

Evidentemente lo que están tratando es de manipular, como en muchas otras ocasiones, la información. Eso es lo que no se vale aquí. Eso deberíamos de ser un poco más responsables como legisladores y dejar de estar utilizando criterios que no son ciertos.

Evidentemente, aquí seguimos manipulando, tratando de que los y las costarricenses se confundan y eso es a lo que no podemos seguir apostándoles de forma responsables.

Aquí tuvimos un debate reglado acerca de noticias falsas y seguimos, seguimos dándole pie a todo eso para confundir a todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Me parece que ya deberíamos ser un poco más responsables y estar a la altura de la curul que estamos ocupando.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez. Adelante por el tiempo restante, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias.

Yo lamento no haber tenido más datos y más insumos para este debate, porque si hubiéramos sabido que este proyecto iba a ser tan polémico, talvez que hubiéramos traído muchísima más información para que pudiera ser más robustas nuestras intervenciones.

Sin embargo, quiero aclarar que cuando uno habla de principios, cuando uno habla de este proyecto y mencionan los principios y los alcances desde el punto de vista legal, uno piensa en un principio si hablamos como, por ejemplo, de la equidad, tenemos que determinar qué originó ese derecho.

Y por qué se está catalogando y por ello sus alcances con los derechos que estos tienen al tener cualquiera de los principios que se estén determinando, usted necesita saber cuál es el principio que el originó y qué alcanza ese derecho.

Entonces, a ver, yo creo que se está polarizando y nos estamos yendo a los extremos en algo que de verdad ese no es el espíritu, honestamente les digo, compañeros, y hay que llegar a la altura de nuestras curules.

De verdad que no induzcamos a error a los costarricenses, no nos vayamos a los sentidos más vulnerables del costarricense, que es el del sentido de la desinformación.

Y también hablarles desde muchas veces desde la ignorancia de los temas, por favor, compañeros, eso digamos es lo que me tiene en este momento, pues, un poco triste, por no decir frustrada, porque de verdad que la posición que estamos teniendo no es la correcta.

Aquí nadie está diciendo que no defiende la vida, al contrario, si ese fuera el tema, estaríamos en otro tipo de discusión, no podemos estar ocultando lo que está sucediendo en nuestro país y los niños tienen derecho a saber sobre los derechos humanos y estamos desvirtuando totalmente la intención de este proyecto, polarizando nuevamente, eso es lo que insisto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra, para hablar en contra de la revisión, diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Es por el orden, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, por el orden, adelante, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Sí, es que yo creo que es importante hacer ver que las personas que de una u otra manera no estamos votando a favor de este proyecto, no es porque no estamos a la altura de nuestras curules, es porque creemos vehementemente en que la ideologización no es un mecanismo que deba permitirse por más tiempo en Costa Rica y estamos cansados de que con sortilegios nos metan cosas que realmente no son de consenso nacional y, por esa razón, estamos aquí diciendo que no.

Creo que es una falta de respeto que cada vez que se antagoniza con ciertos compañeros, en ciertas posiciones, tenemos que estar recibiendo agravios de este tipo y me parece que no es correcto y tampoco es ético, ni profesional en este Plenario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, señora diputada.

Nada más quiero destacar que acabo de permitir una intervención por parte de doña Shirley, que evidentemente no era por el orden, era por el fondo, sin embargo, hemos sido bastante tolerantes.

¿Han sido suficientemente discutidas las mociones de revisión? Discutidas.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar la presencia de otros diputados cerca de las puertas.

Por favor, cierren puertas.

Ha crecido el número de diputados presentes, ahora hay cuarenta y nueve diputados y diputadas.

Las y los diputados a partir de este momento se manifestarán con respecto a las revisiones de la votación que fueron presentadas.

Perdón, vamos a aclarar algo, me indica el compañero de servicios, perdón, de la Secretaría que se vota la primera, solamente la primera, estamos votando la primera moción de revisión, en eso estamos.

Diputado Vargas Víquez.

Compañeros, antes de anunciar el resultado, porque eso es lo que ha estado deteniendo el anuncio, los compañeros ujieres que están encargados del control señalaron que habían cuarenta y nueve diputados en el salón al momento de votar,

Sin embargo, no es así, eso es un error material, únicamente hay cuarenta y ocho diputados y diputadas.

Acabamos de verificar por todos los medios y eso es lo que hay, y quiero que se sepa antes de mostrar el resultado, porque es importante siendo que yo había anunciado que eran cuarenta y nueve.

Veintiséis votos a favor, veintidós en contra, aprobada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 26

No: 22

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 26

No: 22

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por lo tanto, vamos a proceder a votar nuevamente el proyecto en su segundo debate.

No abrir puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.096 en su segundo debate.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, veintidós votos a favor, veintiséis en contra, se rechaza el proyecto, y por lo tanto se envía a archivo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	22		
No:	26		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 22

No: 26

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.914, REFORMA DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES LEY N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009 (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen que es de los diputados Salas Eduarte, Corrales Chacón, Montero Gómez, Alpízar Castro y Muñoz Céspedes.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.914.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.914/19.914%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.169, REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Acuña Cabrera, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Díaz Mejía, Valladares Rosado, Morales Mora, y Pérez Pérez.

Este dictamen unánime afirmativo puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.169.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales igualmente pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.169/21.169%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.894, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 134, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Thompson Chacón, Chan Mora, Ulate Valenciano, Salas Eduarte, Delgado Orozco, Alpízar Castro y Carranza Cascante.

Este dictamen unánime afirmativo puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.894.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor verificar puertas, compañeros ujieres.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.894, en su primer debate.

Don Pedro, diputado Peña Orozco.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su primer debate. Se cita la fecha 27 de agosto para su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47
Si: 47
No: 0
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay un dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.902.pdf

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.902/19.902%20Primer%20d%C3%ADa%201-2-2017.pdf

Quiero recordarles, quiero hacerles un anuncio muy importante. Mañana hay sesión extraordinaria de este Plenario a partir de las nueve y quince de la mañana. Nueve y quince de la mañana iniciamos la sesión.

Por último, se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona las siguientes comisiones: Comisión Especial Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor, Comisión Especial de la OCDE.

Sin más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DISCURSO : GUANACASTE NAVEGA HACIA EL FUTURO

" Guanacaste navega hacia el futuro" , así titula su portada de julio el periódico La Voz de Guanacaste. Y efectivamente la región Chorotega está dando señales muy claras de que quiere alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico, apostando a proyectos muy ambiciosos e innovadores.

El citado medio de comunicación, plantea la sugestiva interrogante de ¿ Por qué Guanacaste hizo, y sigue haciendo grande a Costa Rica ?, para dar a entender que nuestra provincia sigue produciendo riqueza y brindando recursos de diversa naturaleza para beneficio de toda la Nación.

Para hacer una pequeña pero ilustrativa reseña, muchos recordamos cuando se decía y enseñaba que Guanacaste era el granero de Costa Rica, por el imprescindible aporte a la economía nacional que siempre ha tenido el sector agropecuario de la región.

En el tema de energía, ya hemos dicho aquí que Guanacaste produce casi el 40% del total de la energía eléctrica del país. Además, es la única provincia que genera con las cinco fuentes de energía renovables: agua, viento, biomasa, sol y geotermia. En días pasados, fue inaugurada la Planta Geotérmica Las Pailas II, que utiliza tecnología de primer mundo, con una

1

20 AGO. 2019

V.B. Benavides Jimenez

capacidad instalada de 55 megavatios. Esta planta fue galardonado como el mejor proyecto geotérmico de Latinoamérica.

Por eso, para continuar por esta senda del desarrollo sostenible, presenté un proyecto de ley para autorizar al ICE a investigar y aprovechar los recursos geotérmicos en áreas silvestres protegidas en Guanacaste, expediente 21.244.

Siguiendo este breve recuento, hay que mencionar en esa ruta hacia el futuro, la investigación del astronauta Franklin Chang, para desarrollar entre otras cosas, vehículos impulsados por hidrógeno, algunos de los cuales recorren ya las calles guanacastecas.

Por otra parte, la Earth desarrolló en Guanacaste un Centro de Agricultura de Precisión, que tiene un modelo de diagnóstico de fincas que venden al costo a los productores agropecuarios de la región. Este Centro monitorea en tiempo real, las parcelas cultivadas y determina con satélites y drones, qué le hace falta a la plantación, con lo que se ahorran recursos y se mejora el rendimiento de las fincas.

En Cañas se ubica la Universidad Invenio, único centro de educación dual en Centroamérica. Este centro educativo dispone de una red de más de 85 empresas nacionales e internacionales, para lograr un nivel de empleabilidad

prácticamente del 100%. También, con el aporte de 16 millones de dólares del Gobierno de China, se está construyendo, un moderno acueducto Cañas –Bebedero para beneficiar a más de 26 mil personas y solventar el tema de la contaminación por arsénico.

El próximo año iniciará funciones el Centro de Investigación Biomédica, un laboratorio y centro médico de punta en el desarrollo de nuevas vacunas y procedimientos médicos, que se ubicará en el Clúster Tecnológico de la Flor en Liberia.

Este Centro dispondrá de oficinas administrativas y científicas, auditorios, aulas, un consultorio médico, centro de documentación y de información, área de tecnologías de información, un bio-banco con capacidad para registrar, almacenar y distribuir más de ¼ de millón de muestras biológicas en diferentes rangos de temperatura, así como un complejo de laboratorios con capacidad para el procesamiento y análisis de alto rendimiento en las áreas de crio preservación.

Dentro del marco de estas y otras iniciativas que van perfilando una Guanacaste moderna que mira hacia el futuro, con el apoyo de profesionales muy calificados del Instituto Tecnológico y de la Universidad de Costa Rica, presenté un proyecto de ley para crear una Agencia Espacial

Costarricense, con sede en Liberia, que se tramita bajo el expediente 21.330

También hay 14 proyectos turísticos en trámite que representan inversiones por 418 millones de dólares y unos 7 mil empleos, entre ellos, la pronta construcción del Six Senses en Papagayo con una inversión de más de 200 millones de dólares y la generación de 350 empleos directos.

Compañeras y compañeros diputados, como dice la referida publicación, si algo ha sabido hacer la provincia, es aprender de sus problemas y terminar por ser modelo para Costa Rica y el mundo. Atreverse a innovar le ha permitido a Guanacaste sobresalir como una de las zonas con mayor potencial para la instalación de empresas de alta tecnología. Estos esfuerzos son incipientes para sacar a la provincia de los lugares con la mayor tasa de desempleo del país, pero para todos los involucrados, entre los que me incluyo, ese es el camino de Guanacaste para seguir haciendo grande a Costa Rica.

Muchas gracias.

Montiel Hector